

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
con Suplementos de 8 páginas de Decretos y Resoluciones  
y de 40 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	2530
Resoluciones	_____	2531
Licitaciones	_____	2535
Varios	_____	2540
Transferencias	_____	2545
Convocatorias	_____	2546
Colegiaciones	_____	2548
Sociedades	_____	2548

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2555
Varios	_____	2557
Sucesiones	_____	2570

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2575
Resoluciones	_____	2576



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DECRETO 1.542

La Plata, 2 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21200-20777/09 por el que se propicia la creación de la Dirección General de Acción Social para el Servicio Penitenciario Bonaerense, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Acción Social cuya creación se impulsa, tendrá por objeto la prestación de los servicios sociales y beneficios a los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, que en la actualidad se encuentran comprendidos juntamente con el personal policial, en las disposiciones del Decreto N° 825/61 (T.O. por Decreto N° 1.237/77) y modificatorios;

Que el número de agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense justifica la creación de una Dirección General para recaudar y administrar los fondos destinados a prestación de los servicios sociales de los mismos;

Que en virtud de lo expuesto, resulta menester que la cuestión social penitenciaria sea tratada, considerada y resuelta por agentes que conozcan y posean experiencia al respecto;

Que para cumplir con dicho propósito es imprescindible optimizar y fortalecer los servicios sociales correspondientes a los agentes dependientes de las estructuras del Servicio Penitenciario definiendo sus acciones de acuerdo a los objetivos descriptos;

Que mediante el Decreto N° 602/10 se aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Seguridad contemplando como dependencia de la misma la estructura organizativa y competencias del organismo descentralizado, Servicio Penitenciario Bonaerense aprobado oportunamente mediante Decreto N° 3.392/09;

Que han tomado la intervención de su competencia la Secretaría General de la Gobernación, el Ministerio de Economía y la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Crear en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad con funcionamiento en el Servicio Penitenciario Bonaerense, la Dirección General de Acción Social de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos 1 y 2 forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2° - Establecer como objeto de la Dirección General de Acción Social la función de coseguros de salud y asistencia social de los afiliados y sus familias. También realizará y fomentará actividades culturales, deportivas, de recreación y turismo, vivienda, préstamos y créditos, asesoramiento jurídico, panteones y toda otra que disponga y apruebe el Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3° - La Dirección General de Acción Social será administrada por un Directorio designado por el Poder Ejecutivo. El mismo estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y una Junta Consultiva de cinco (5) miembros.

El cargo de Vicepresidente recaerá en el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense o en quien él proponga.

Los Directores Asesores Consultivos, serán propuestos por las entidades que nuclean y representan al personal penitenciario; a saber;

- Un Suboficial en actividad y otro Suboficial en retiro por el Círculo de Suboficiales y Guardias del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.
- Un Oficial Jefe Superior por el Círculo de Oficiales y Jefes del Servicio Penitenciario Bonaerense.
- Un Oficial retirado socio, por el Centro de Jefes y Oficiales Retirados del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.
- Un Inspector General retirado por el Consejo Superior de Inspectores Generales del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - Determinar para la estructura organizativa creada precedentemente los siguientes cargos: un (1) Presidente con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, un (1) Vicepresidente con rango de Director, cinco (5) Directores Asesores Consultivos con rango de Director, todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen para la Administración Pública Provincial - Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) reglamentada por Decreto N° 4.161/96.

ARTÍCULO 5° - El fondo social para hacer efectivo el objeto de la Dirección General de Acción Social, se integrará con:

- El 1,5% de los haberes sujetos a aportes previsionales que perciban mensualmente los afiliados, sean éstos obligatorios o voluntarios.
- Los aportes presupuestarios específicos para la constitución y ampliación del presente fondo.
- Los aportes de Organismos nacionales, provinciales y municipales.

- Donaciones y legados.
- Recupero de préstamos, cuotas, créditos, reintegros, intereses, beneficios y todo otro ingreso que por su actividad específica obtenga.
- Y todo otro aporte destinado a cumplir el objeto de este fondo.

ARTÍCULO 6° - Los aportes fijados precedentemente serán obligatorios para todo el personal penitenciario en actividad. La cobertura será extensible a los familiares que determine el reglamento.

Será voluntario para el personal penitenciario retirado, jubilado, viudo/a, hijos menores, incapaces o insanos del afiliado, de acuerdo a lo que disponga el reglamento.

ARTÍCULO 7° - Los Directores Asesores Consultivos permanecerán en sus cargos por el término de dos años, pudiendo ser reelectos por única vez.

ARTÍCULO 8° - El personal jerárquico y administrativo de la estructura orgánico funcional, será del Servicio Penitenciario Bonaerense en actividad y designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense.

ARTÍCULO 9° - La infraestructura edilicia y equipamiento para el funcionamiento de la sede central y delegaciones del interior de la Dirección General de Acción Social, será provista por el Servicio Penitenciario Bonaerense.

ARTÍCULO 10 - Facultar al señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad a aprobar el Reglamento de funcionamiento elaborado por el Directorio de la Dirección General de Acción Social creada por el presente Decreto.

ARTÍCULO 11 - Facultar a la Dirección General de Acción Social a abrir cuentas especiales para la administración de los fondos que se crearan, con el objeto de cumplir lo previsto en el artículo 2°, pudiendo realizar convenios con otras entidades a fin de brindar al afiliado cobertura indispensable para su mejor calidad de vida.

ARTÍCULO 12 - Para los afiliados obligatorios la cobertura se extingue por exoneración, retiro, baja o licencia sin goce de sueldo, mientras dure ésta, y para los voluntarios por su renuncia.

ARTÍCULO 13. Crear un fondo de subsidio por fallecimiento que se integrará por el aporte de los afiliados equivalente al 1% del sueldo básico de guardia, el que cubrirá el fallecimiento de los afiliados directos y sus familiares de acuerdo a lo que determine la reglamentación.

ARTÍCULO 14. A partir de la vigencia del presente Decreto, y a fin de compensar los aportes realizados al patrimonio social de Servicios Sociales de Policía, por el personal penitenciario, los afiliados penitenciarios tendrán cobertura de seguro y subsidios por fallecimiento por parte de Servicios Sociales de Policía, por el término de seis (6) meses sin costo.

ARTÍCULO 15 - Los aportes sociales de los afiliados de cuotas y subsidios por fallecimiento serán descontados directamente de los haberes que perciba mensualmente a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 16 - No será de aplicación a lo establecido toda norma anterior que sea contraria o incompatible con el presente.

ARTÍCULO 17 - El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 18 - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal  
Ministro de Justicia y Seguridad

Daniel Osvaldo Scioli  
Gobernador

#### ANEXO 1



ANEXO 2

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL  
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE  
ACCIONES

1. Elaborar y proponer al señor Ministro de Justicia y Seguridad el reglamento de funcionamiento operativo.
2. Planificar, organizar, ejecutar, controlar y asegurar a los afiliados y sus familias las prestaciones médicas, los servicios de ambulancias, los reintegros, subsidios, asistencia social, y todo servicio social que vía reglamentaria se cubra.
3. Fomentar y organizar actividades culturales, de esparcimiento y recreación.
4. Elaborar y ejecutar propuestas de turismo.
5. Administrar la totalidad de los recursos que conforman el patrimonio colectivo de los afiliados, en pos al cumplimiento de los objetivos de la Dirección General de Acción Social.
6. Autorizar al Presidente del Directorio a dictar el acto administrativo por el cual se otorga, deniega o reajusta una prestación.
7. Elevar a conocimiento y consideración, la propuesta de designación y/o contratación de personal para las áreas administrativas y de servicios, conforme a las necesidades y capacidad presupuestaria del organismo.
8. Elevar a conocimiento y consideración, la propuesta de designación y/o contratación de técnicos y profesionales para el mejoramiento y jerarquización de las prestaciones de servicios y/o beneficios reglamentarios, conforme a las necesidades y capacidad presupuestaria del organismo.
9. Aprobar el presupuesto operativo de gastos y recursos.
10. Elevar anualmente, a consideración del señor Ministro de Justicia y Seguridad, la Memoria, Balance y Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de cada año.
11. Cancelar las prestaciones acordadas y suspender el pago de las mismas, conforme a la Reglamentación de Funcionamiento.
12. Actualizar los importes de las prestaciones cada vez que se incremente la remuneración del personal afiliado.
13. Disponer compras o contrataciones, observando las reglamentaciones vigentes. Los bienes que se adquieran deberán inscribirse a nombre del Directorio de la Dirección General de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense, asignándolos a las dependencias que correspondan.
14. Aprobar la Reglamentación de los servicios y/o beneficios a prestar.
15. Disponer la inversión de los fondos y rentas que se puedan capitalizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás entidades financieras.
16. Requerir y proponer al señor Ministro de Justicia y Seguridad, la realización de auditorías externas, administrativas y contables, sobre los servicios y prestaciones brindados.
17. Representar a la Dirección General de Acción Social en todo acto, evento o ante terceros que pudieran corresponder.
18. Abrir cuentas especiales para la efectiva administración de los fondos, así como llevar la contabilidad y la documentación de respaldo que corresponda a sus funciones y responsabilidades.

BAHÍA BLANCA 11 de abril Fundación  
RAUCH 20 de abril Fundación  
MARCOS PAZ 25 de abril Patronal  
NAVARRO 30 de abril Fundación  
ARTÍCULO 2º - Declarar no laborable para la Administración Pública y para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la Industria, Comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de abril de 2012, consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en las siguientes localidades de la Provincia de Buenos Aires:

LA VIRUTA	PTA. INDIO	1º de abril	Fundación
GOYENA	SAAVEDRA	02 de abril	Fundación
CIUDAD DE PELLEGRINI	PELLEGRINI	04 de abril	Fundación
RIVERA	A. ALSINA	05 de abril	Fundación
GARDEY	TANDIL	07 de abril	Fundación
CIUDAD DE CNEL. DORREGO	CNEL. DORREGO	09 de abril	Fundación
PASTEUR	LINCOLN	11 de abril	Fundación
CDAD. TRENQUE LAUQUEN	T. LAUQUEN	12 de abril	Fundación
LA DULCE	NECOCHEA	12 de abril	Fundación
IRIARTE	GRAL. PINTO	13 de abril	Fundación
CIUDAD DE MÉDANOS	VILLARINO	13 de abril	Fundación
ARGERICH	VILLARINO	14 de abril	Fundación
ESTEBAN A. GASCÓN	ADOLFO ALSINA	15 de abril	Fundación
ARROYO CORTO	SAAVEDRA	15 de abril	Fundación
ERIZE	PUAN	17 de abril	Fundación
CIUDAD DE TORNQUIST	TORNQUIST	17 de abril	Fundación
EL PERDIDO	CNEL. DORREGO	18 de abril	Fundación
ROBERTO PAYRÓ	MAGDALENA	19 de abril	Fundación
GRAL. ROJO	SAN NICOLÁS	20 de abril	Fundación
CIUDAD C. DE PATAGONES	PATAGONES	22 de abril	Fundación
CIUDAD DE VIEDMA	PATAGONES	22 de abril	Fundación
BALNEARIO LOS POCITOS	PATAGONES	23 de abril	Fundación
CDAD. DE TRES ARROYOS	TRES ARROYOS	24 de abril	Fundación
CNEL. GRANADA	GENERAL PINTO	25 de abril	Fundación
MAYOR BURATOVICH	VILLARINO	27 de abril	Fundación
RÍO TALA	SAN PEDRO	27 de abril	Fundación
MÁXIMO PAZ	CAÑUELAS	28 de abril	Fundación
MUNRO	VICENTE LÓPEZ	30 de abril	Fundación

ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Resolución N° 50**

La Plata, 26 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2429-1176/11, el artículo 40 de la Ley N° 11.769 ( Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Decreto N° 1.853/11 del Poder Ejecutivo Nacional, el Decreto N° 1.745/11 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, las Resoluciones N° 1.068/11 y N° 28/12 de este Ministerio, y la Resolución N° 41/12 del Organismo de Control de la Energía Eléctrica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 18 de marzo de 2011 el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y el concesionario Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP) suscribieron un Acta Acuerdo, mediante la cual se dispuso la transferencia a la Provincia del contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de la energía eléctrica celebrada entre el Estado Nacional y el Concesionario y aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.795/92;

Que en el Acta Acuerdo se estableció también, entre otros aspectos, que la concesión a cargo de EDELAP pasara a regirse por la Ley N° 11.769 de la Provincia de Buenos Aires y sus normas complementarias, para lo cual la Autoridad de Aplicación habrá de disponer la adecuación integral del Contrato de Concesión;

Que existe la necesidad de implementar acciones que tornen sustentable el servicio público a cargo de EDELAP durante el proceso de adecuación integral del Contrato de Concesión, sin perjuicio de las medidas transitorias que debe adoptar la Autoridad de Aplicación, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1.745/2011;

Que el Acta Acuerdo y los compromisos allí establecidos han entrado en vigencia en virtud de la ratificación dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.853/11 y Decreto N° 1.745/11 del Poder Ejecutivo Provincial;

Que como consecuencia, la concesión de EDELAP y el servicio público de distribución de energía eléctrica en el Área de Concesión, quedan sometidos al Marco Regulatorio Provincial y a la jurisdicción y competencia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), conforme a las funciones y atribuciones que a cada una de ellas corresponde como Autoridad de Aplicación y Organismo de Control del Marco Regulatorio Provincial respectivamente;

Que con fecha 7 de diciembre de 2011 se suscribió un Protocolo de Entendimiento con el propósito de establecer las pautas que regirán la relación entre la Provincia de Buenos Aires, en su calidad de Concedente, y EDELAP, en su carácter de Concesionario, y definir las condiciones de prestación del servicio público de distribución eléctrica en el área de la Concesión con el objetivo final de lograr la plena adecuación del Contrato de Concesión al Marco Regulatorio Provincial;

# Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**Resolución N° 84**

La Plata, 27 de marzo de 2012.

VISTO el expediente 22600-2497/12, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de abril de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12) de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975, Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar no laborable para la Administración Pública y para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la Industria, Comercio y las restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de abril de 2012 consignadas a continuación, por los motivos que en cada caso se indican, en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires:

TANDIL	04 de abril	Fundación
SAN VICENTE	05 de abril	Patronal
AVELLANEDA	07 de abril	Fundación
ESTEBAN ECHEVERRÍA	09 de abril	Creación

Que el citado Protocolo ha sido aprobado por el Decreto N° 99/12;  
 Que con el dictado del Decreto N° 4.052/00 y de la Resolución N° 534/01, se ha establecido un agregado tarifario destinado a cubrir los costos de expansión de la red de transporte provincial, y por lo tanto, se ha procedido a su incorporación en los valores de los cuadros tarifarios de las concesionarias provinciales y municipales de distribución de energía eléctrica, normas éstas que han alcanzado rango legislativo, según lo previsto en los artículos 42. a) y 43 de la Ley N° 11.769;

Que atento lo previsto en el artículo 8.1.1 del Protocolo suscripto, este Ministerio en su calidad de Autoridad de Aplicación asume el compromiso de incorporar el componente tarifario destinado a la expansión del sistema de transporte y subtransmisión y el Concesionario a asociarse al Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y depositar el agregado tarifario en el Fideicomiso para Obras de Expansión del Sistema de Transporte de la Provincia de Buenos Aires en los términos del citado artículo 43 de la Ley N° 11.769 y sus normas complementarias;

Que de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fojas 448 y las facultades conferidas por el artículo 40 de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04), corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
 RESUELVE;

ARTÍCULO 1° - Aprobar los cuadros tarifarios con subsidios a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes de la distribuidora EDELAP S.A., a partir del 1° de febrero de 2012, contenidos en el Anexo A, que consta de cuatro (4) fojas útiles y forma parte integrante de la presente, y que incluyen los valores del Agregado Tarifario.

ARTÍCULO 2° - Aprobar los cuadros tarifarios sin subsidios a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes alcanzados de la distribuidora EDELAP S.A., a partir del 1° de febrero de 2012, contenidos en el Anexo B, que consta de cuatro (4) fojas útiles y forma parte integrante de la presente, y que incluyen los valores del Agregado Tarifario

ARTÍCULO 3° - Determinar el valor del agregado tarifario para los cargos receptores del mismo, incluidos en el Anexo C de esta resolución, que consta de dos (2) fojas útiles y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, y girar al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA). Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía  
 Ministro de Infraestructura

Anexo A

Cuadro Tarifario Con Subsidio			
Vigente a partir de los consumos de 1° de febrero de 2012			
Tarifa 1 - R1			
Cargo Fijo	\$/bim.	4,46	
Cargo Variable	\$/kWh	0,081	
Tarifa 1 - R2			
Cargo Fijo 301-650	\$/bim.	16,28	
Cargo Variable 301-650	\$/kWh	0,042	
Cargo Fijo 651-800	\$/bim.	18,97	
Cargo Variable 651-800	\$/kWh	0,046	
Cargo Fijo 801-900	\$/bim.	19,97	
Cargo Variable 801-900	\$/kWh	0,047	
Cargo Fijo 901-1000	\$/bim.	21,49	
Cargo Variable 901-1000	\$/kWh	0,049	
Cargo Fijo 1001-1200	\$/bim.	22,24	
Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh	0,099	
Cargo Fijo 1201-1400	\$/bim.	24,12	
Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh	0,103	
Cargo Fijo 1401-2800	\$/bim.	24,12	
Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh	0,147	
Cargo Fijo +2800	\$/bim.	24,12	
Cargo Variable +2800	\$/kWh	0,238	
Tarifa 1 - G1			
Cargo Fijo	\$/bim.	12,01	
Cargo Variable	\$/kWh	0,216	
Tarifa 1 - G2			
Cargo Fijo	\$/bim.	89,95	
Cargo Variable	\$/kWh	0,166	
Tarifa 1 - G3			
Cargo Fijo	\$/bim.	254,29	
Cargo Variable	\$/kWh	0,142	
Tarifa 1 - AP			
Cargo Variable	\$/kWh	0,081	
Tarifa 2			
Cargo por Potencia	\$/kW-mes	13,29	
Cargo Variable	\$/kWh	0,135	
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,23	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,100	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,087	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,074	
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	7,70	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	

Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,095
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,083
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,070
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	2,81
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,091
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,079
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,067
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,23
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,133
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,121
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,107
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	7,70
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,127
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,115
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,102
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	2,81
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,122
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,110
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,098
Tarifas otros prestadores		
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,88
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,042
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,036
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,029
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,32
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,040
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,035
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,028
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,40
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,038
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,033
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,027
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,88
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,076
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,070
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,063
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,32
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,072
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,067
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,060
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,40
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,069
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,064
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,057
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,88
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,108
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,103
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,096
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,32
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,103
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,098
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,091
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,40
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,099
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,094
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,087

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,88	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,176	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,171	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,163	
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,32	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,167	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,162	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,155	
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,40	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,160	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,155	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,149	
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,23	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,092	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,078	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,064	
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	7,70	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,087	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,074	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,061	
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	2,81	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,084	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,071	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,058	
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,23	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,102	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,088	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,074	
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	7,70	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,097	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,084	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,070	
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	2,81	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,093	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,080	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,068	
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Alumbrado Público)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,23	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,058	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,044	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,025	
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Alumbrado Público)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	7,70	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,055	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,042	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,024	
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Alumbrado Público)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	2,81	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,053	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,040	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,023	
Tarifas Servicio de Peaje			
Tarifa 2			
Cargo por Potencia	\$/MW-mes	11.372,00	
Cargo Variable	\$/MWh	56,62	
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.304,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	11,37	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,88	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,39	
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	5.781,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	6,40	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	5,55	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	4,72	

Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	887,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	2,49	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	2,16	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	1,83	
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.304,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	15,14	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	13,69	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	12,20	
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	5.781,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	8,52	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	7,70	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	6,86	
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	887,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	3,31	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	2,99	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	2,67	
Servicio de rehabilitación			
Tarifa 1 - R1	\$	9,20	
Tarifa 1 - G y AP	\$	55,70	
Tarifa 2 y Tarifa 3	\$	147,35	
Conexiones domiciliarias			
Comunes			
Aéreas monofásicas	\$	112,15	
Subterráneas	\$	348,30	
Aéreas trifásicas	\$	212,20	
Subterráneas Trifásicas	\$	532,50	
Especiales			
Aéreas monofásicas	\$	294,30	
Subterráneas	\$	946,90	
Aéreas trifásicas	\$	518,50	
Subterráneas Trifásicas	\$	978,95	

Anexo B  
Cuadro Tarifario Sin Subsidio  
Vigente a partir de los consumos de 1º de febrero de 2012

Tarifa 1 - R1			
Cargo Fijo	\$/bim.	4,45	
Cargo Variable	\$/kWh	0,412	
Tarifa 1 - R2			
Cargo Fijo 301-650	\$/bim.	15,80	
Cargo Variable 301-650	\$/kWh	0,374	
Cargo Fijo 651-800	\$/bim.	18,19	
Cargo Variable 651-800	\$/kWh	0,378	
Cargo Fijo 801-900	\$/bim.	19,09	
Cargo Variable 801-900	\$/kWh	0,380	
Cargo Fijo 901-1000	\$/bim.	20,45	
Cargo Variable 901-1000	\$/kWh	0,382	
Cargo Fijo 1001-1200	\$/bim.	21,60	
Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh	0,384	
Cargo Fijo 1201-1400	\$/bim.	23,31	
Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh	0,387	
Cargo Fijo 1401-2800	\$/bim.	23,31	
Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh	0,387	
Cargo Fijo +2800	\$/bim.	23,31	
Cargo Variable +2800	\$/kWh	0,387	
Tarifa 1 - G1			
Cargo Fijo	\$/bim.	12,61	
Cargo Variable	\$/kWh	0,500	
Tarifa 1 - G2			
Cargo Fijo	\$/bim.	92,62	
Cargo Variable	\$/kWh	0,449	
Tarifa 1 - G3			
Cargo Fijo	\$/bim.	256,60	
Cargo Variable	\$/kWh	0,411	
Tarifa 1 - AP			
Cargo Variable	\$/kWh	0,406	
Tarifa 2			
Cargo por Potencia	\$/kW-mes	13,89	
Cargo Variable	\$/kWh	0,411	
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374	
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363	
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352	
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26	
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355	

Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345	Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331	Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363	Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345	Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada			Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34	Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331	Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
Tarifas otros prestadores			Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374	Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355	Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341	Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374	Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355	Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Alumbrado Público)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341	Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Alumbrado Público)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374	Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Alumbrado Público)		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363	Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352	Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)			Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	8,26	Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	6,74	Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355	Tarifa 2		
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345	Cargo por Potencia	\$/MW-mes	11.750,00
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335	Cargo Variable	\$/MWh	87,91
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)			Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	3,34	Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.682,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	0,97	Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341	Cargo Variable Pico	\$/MWh	42,43
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331	Cargo Variable Resto	\$/MWh	41,19
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321	Cargo Variable Valle	\$/MWh	39,98
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)			Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	14,82	Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	6.126,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,21	Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374	Cargo Variable Pico	\$/MWh	23,87
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363	Cargo Variable Resto	\$/MWh	23,17
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352	Cargo Variable Valle	\$/MWh	22,49

Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	1.207,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	9,28	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,01	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,75	
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	12.682,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.208,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	42,43	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	41,19	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	39,98	
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	6.126,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	6.744,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	23,87	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	23,17	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	22,49	
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	1.207,00	
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	973,00	
Cargo Variable Pico	\$/MWh	9,28	
Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,01	
Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,75	
Servicio de rehabilitación			
Tarifa 1 - R1	\$	9,20	
Tarifa 1 - G y AP	\$	55,70	
Tarifa 2 y Tarifa 3	\$	147,35	
Conexiones domiciliarias			
Comunes			
Aéreas monofásicas	\$	112,15	
Subterráneas	\$	348,30	
Aéreas trifásicas	\$	212,20	
Subterráneas Trifásicas	\$	532,50	
Especiales			
Aéreas monofásicas	\$	294,30	
Subterráneas	\$	946,90	
Aéreas trifásicas	\$	518,50	
Subterráneas Trifásicas	\$	978,95	

Anexo C

Valores de Agregado Tariario

Vigente a partir de los consumos de 1º de febrero de 2012

CARGOS	UNIDAD	AT
Tarifa 1 - R1		
Cargo Fijo		-
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
Tarifa 1 - R2		
Cargo Fijo 301-650		-
Cargo Variable 301-650	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo 651-800		-
Cargo Variable 651-800	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo 801-900		-
Cargo Variable 801-900	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo 901-1000		-
Cargo Variable 901-1000	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo 1001-1200		-
Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo 1201-1400		-
Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo 1401-2800		-
Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh	0,000
Cargo Fijo +2800		-
Cargo Variable +2800	\$/kWh	0,000
Tarifa 1 - G1		
Cargo Fijo		-
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
Tarifa 1 - G2		
Cargo Fijo		-
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
Tarifa 1 - G3		
Cargo Fijo		-
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
Tarifa 1 - AP		
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
Tarifa 2		
Cargo por Potencia		-
Cargo Variable	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000

Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,000
Tarifas Servicio de Peaje		
Tarifa 2		
Cargo por Potencia		-
Cargo Variable	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada		
Cargo Pot. Pico		-
Cargo Pot. F. Pico		-
Cargo Variable Pico	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Resto	\$/MWh	0,000
Cargo Variable Valle	\$/MWh	0,000

C.C. 3.045

# Licitaciones

## ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

### Licitación Pública Nº 1/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública Nº 1/12 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario que equipara el alojamiento de suboficiales del polo educativo de la Armada de Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 14 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.243 / mar. 16 v. abr. 10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### Licitación Pública Nº 2/12

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra Nº 27/2012.

Objeto: Intervención en Cuerpo C prima del Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca (Tel.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 368.568,00

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Apertura: 17/04/2012 - 10:00 hs.

C.C. 2.625 / mar. 23 v. abr. 10

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública Nº 3/12 - Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 788/2012. Objeto de la contratación: Restauración del edificio sito en la calle Leopoldo Lugones esquina Guido Spano, Barrio Uno, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos (\$ 7.824.500,00).

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

Valor de la Garantía de Oferta: Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 78.245,00)

Consulta de Pliegos: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A, Oficina Nº 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, el día 14 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

L.P. 17.495 / mar. 23 v. abr. 17

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nº 2/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: Construcción de Escuela de Nivel Inicial Nº 4 - El Hornerito.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.608,92 (pesos un millón ochocientos noventa y un mil seiscientos ocho con 92/100) (al 31-10-2011).

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Apertura de las Ofertas: 04 de mayo de 2012, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Carlos Ratti Nº 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. [direcciondecompras@mii-tuzaingo.gov.ar](mailto:direcciondecompras@mii-tuzaingo.gov.ar)

Consulta y/o compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 2.710 / mar. 26 v. abr. 11

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

### Licitación Pública Nº 7/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Gowland, Partido de Mercedes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.673.323,06.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.673.323,06.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.482.894,29.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R.,

calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 25 de abril de 2012 a las 13,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 nº 366 La Plata, el día 25 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 2.751 / mar. 28 v. abr. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

### Licitación Pública Nº 11/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Agua Potable - Etapa III - en la localidad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.134.449,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.134.449,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.422.966,47.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$2.130,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 25 de Abril de 2012 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 nº 366 La Plata, el día 25 de Abril de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 2.752 / mar. 28 v. abr. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

### Licitación Pública Nº 16/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable a Barrios de La Plata - Etapa I - , Partido de La Plata.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.030.898,70.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.030.898,70.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.076.440,79.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$6.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 25 de abril de 2012 a las 12,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 nº 366 La Plata, el día 25 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 2.753 / mar. 28 v. abr. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, Etapa II, en la localidad de GORCHS, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.724.864,22.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.724.864,22.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.098.584,80.-

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 12,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 12.00 horas.

C.C. 2.805 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y**  
**SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 3/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Santa Luisa, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.773.620,25.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.773.620,25.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.157.904,64.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 14.00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 14.00 horas.

C.C. 2.803 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y**  
**SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Castilla, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.177.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.177.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.147.416,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.177,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 13.00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 13.00 horas.

C.C. 2.804 / mar 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 15/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Punta Indio, Partido de Punta Indio.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.825.497,20.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.825.497,20.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.937.604,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 2.880 / mar. 30 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 12/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable, en la localidad de Colonia San Adolfo, Partido de Villarino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.360,57.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.300.360,57.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.636.842,27.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 2.881 / mar. 30 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 8/12**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Villa Pardo, Partido de Las Flores.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.229.892,53.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.229.892,53.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.496.369,24.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 2.882 / mar. 30 v. abr. 10

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/12. Expte. 4059-1763/12.

Objeto: Provisión del Servicio de Examen de Control y Evaluación Psicosfísica para Licencia de Conducir.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del treinta (30) de marzo de 2012, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B). Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintitrés (23) de abril de 2012, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 1.500,00).

Importante: Las firmas adquirentes del Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 2.883 / mar. 30 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/12 (Expediente N° 21100-362.229/11 c/agr.), para la Provisión e instalación de mástiles, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y nueve mil setenta y siete (\$ 989.077,00.).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 5/12, Expediente N° 21.100-362.229/11 c/agr.". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 18 de abril de 2012 a las 12:00 horas.

Visita del Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 19 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 19 de abril de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de abril de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 2.925 / mar. 30 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/12, autorizada por Resolución N° 9/12. Expte. N° 2100-9011/11, tendiente a contratar la provisión de un Servicio de Mantenimiento Ascensores y Montacargas con destino a edificios del centro Administrativo Gubernamental Torre I y II pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por el periodo comprendido entre el 1° de mayo al 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos (\$ 2.149.200,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.00/72 y modificatorios).

Valor del Pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en Pesos un mil (\$ 1.000,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 2/12, Expte. 2100-9011/11".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 25/4/12.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Vista a Instalaciones: El día 13/4/12 a las 10.00 hs en las Torres I y II.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental, Tel: 221-429-5658.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de abril de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	8ea5384967bad04d77d3ef4e44485c4
Condiciones	CondParticulares.pdf	db2aa3248c5375780a699e8900e487f
Particulares		
Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	26d3877bd99bb56ca1e1da54c12f9113
Cotización	Cotizacion.zip	995f21ee97c9849e7dc237ca7456ff

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 2.926 / mar. 30 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 91/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

La Plata, 22 de marzo de 2012.

C.C. 2.945 / mar. 30 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Pública N° 1/12**

POR 3 DÍAS - N° Expte. 22400-16730/11. Licitación Pública N° 01/12. N° Acto Administrativo: Resolución N° 196/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: Servicio de Organización de Protección Reconocida con destino al Puerto de San Nicolás.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subsecretaría de Actividades Portuarias, Ministerio de la Producción.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 13 de abril de 2012, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria de San Nicolás, calle Cnel. Bogado y Subiza, San Nicolás, C.P. 2.900 (tel. 03461-460-010), Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria de San Nicolás, calle Cnel. Bogado y Subiza, San Nicolás, C.P. 2.900 (tel. 03461-460-010), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.986 / mar. 30 v. abr. 4

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 2.931**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2931 para los trabajos de "Remodelación de Ley out" en el edificio sede de la sucursal Pigüé (B.A.)

La apertura de las propuestas se realizará el 09/04/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pigüé (B.A.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 889.129,68 más IVA.

L.P. 17.947 / abr. 3 v. abr. 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública N° 8/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Sin modalidad.

Clase: Etapa Única Nacional.

Expediente: 1-3128/12.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Provisión de alimentos para el comedor Universitario.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 7 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.992 / abr. 3 v. abr. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Privada Nº 7/12

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-36154/11. Adquisición de scanners. Zona La Plata

Fecha de Apertura: 11/04/12, 10:00 horas.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.169 / abr. 3 v. abr. 10

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Privada Nº 68/11

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-39966/11. Adquisición de almohadillas para toma de huellas dactilares. Zona La Plata

Fecha de Apertura 11/04/2012, 12:00 horas.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.171 / abr. 3 v. abr. 10

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### Licitación Privada Nº 14/12

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2206-11005/12. Servicio de impresión. Zona La Plata

Fecha de Apertura 11/04/2012, 14:00 horas.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.170 / abr. 3 v. abr. 10

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### Licitación Pública Nº 18/12

POR 2 DÍAS - Obra: Reconversión de alumbrado público, instalación y provisión de luminarias, columnas, accesorios y de puesta a tierra.

Presupuesto Oficial: \$ 6.280.000,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Expte. interno Nº 82160/12

Fecha de Apertura: 4/5/12, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 1000 (26/3/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 3.043 / abr. 4 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17.693/12, convoca a llamado de Licitación Pública Nº 4/12, para contratar la explotación comercial del local denominado "El Totón", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión dos años. Canon por el primer año pesos seis mil (\$ 6.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 12 de abril de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, ([www.belgranomun.gov.ar](http://www.belgranomun.gov.ar)).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 26/4/2012, 8:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 3.040 / abr. 4 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17.694/12, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 5/12, para contratar la explotación comercial del local denominado "La Isleña", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso:

1° Año, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

2° Año, la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

3° Año, la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 12 de abril de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, ([www.belgranomun.gov.ar](http://www.belgranomun.gov.ar)).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 26/4/2012, 10:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 3.041 / abr. 4 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

### Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-17.695/12, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 6/12, para contratar la explotación comercial del local denominado "Mateo Bruzzo", sito en la zona balnearia. Plazo duración de la concesión tres años. Canon por la concesión de uso:

1° Año, la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

2° Año, la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

3° Año, la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 12 de abril de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, ([www.belgranomun.gov.ar](http://www.belgranomun.gov.ar)).

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1° piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 26/4/2012, 12:00 hs. en Dirección de Compras.

C.C. 3.042 / abr. 4 v. abr. 9

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

### Licitación Privada Nº 13/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2980-1812/12. Llámese a Licitación Privada Nº 13/12 por: Adquisición de insumos de esterilización, para el servicio de farmacia por el período comprendido desde el día 1°/4/2012 al día 30/6/2012, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 11 de abril a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 15:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 3.048

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN REPÚBLICA DE LOS NIÑOS

### Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 14/12 para el otorgamiento de la "Explotación parque de juegos mecánicos y rubros accesorios en la Dirección República de los Niños".

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 4 de abril de 2012, en la Secretaría de Economía, Departamento Ingresos, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 20 de abril de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 25 de abril de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 27 de abril de 2012, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 3.053 / abr. 4 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública Nº 19/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 19/12 para la "Localización, proyecto y ejecución de la nueva Terminal de Ómnibus de la Ciudad de La Plata"

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 2012, a las 12:00 hs., en la Secretaría General de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Secretaría General.  
 Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 10 al 23 de abril de 2012, en la Secretaría General, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).  
 La recepción de consultas por escrito será hasta el 23 de abril de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 25 de abril de 2012.  
 Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 30 de abril de 2012, en la Mesa de Entradas de la Secretaría General.

C.C. 3.054 / abr. 4 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE****Licitación Pública Nº 15/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Limpieza Integral de las Dependencias Municipales, Centros de Salud, Hospitales Comunes y Polideportivos.  
 Expediente Municipal: 4112-36894/11.  
 Presupuesto Oficial: \$ 35.160.000 (pesos treinta y cinco millones ciento sesenta mil).  
 Valor del Pliego \$ 20.000 (pesos veinte mil).  
 Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.  
 Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.052 / abr. 4 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE****Licitación Pública Nº 19/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín de Infantes Villa Liniers, Ciudad de Tigre.  
 Expediente Municipal: 4112-44158/11.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.139.543,94 (pesos cuatro millones ciento treinta y nueve mil quinientos cuarenta y tres con 94/100).  
 Valor del Pliego \$ 4.140 (pesos cuatro mil ciento cuarenta con 00/100).  
 Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.  
 Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 3.051 / abr. 4 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 11/12**

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2217-1531/11. Hojas de papel ilustración y papel obra. Zona La Plata.  
 Dirección de Compras y Contrataciones.  
 Fecha de Apertura: 12/04/12, 12:00 horas.  
 La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.172 / abr. 4 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 13/12**

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-41424/11. Confección de boletas prenumeradas, tasas administrativas (RE PRO PER) y timbres fiscales. Zona La Plata.  
 Dirección de Compras y Contrataciones.  
 Fecha de Apertura: 12/04/12, 10:00 horas.  
 La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.173 / abr. 4 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Nº Privada 67/11**

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-39964/11. Adquisición de toallas con líquido silicificado. Zona La Plata.  
 Dirección de Compras y Contrataciones.  
 Fecha de Apertura: 12/04/12, 14:00 horas.  
 La Plata, 29 de marzo de 2012.

C.C. 3.174 / abr. 4 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/2012- expediente Nº 5400-4791/12- a efectos de contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware y Servicio de Soporte Técnico y Consultoría de Software".  
 Consulta y retiro de Pliegos: Dirección General de Administración, calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 34 - La Plata - Teléfono: 0221-4294623/83, en el horario de 9:00 a 15:00 y en la página web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 18/04/2012 a las 12 hs.  
 Lugar de Apertura: Sala de situación. Contaduría General de la Provincia- calle 46 e/ 7 y 8, 1º piso - La Plata.  
 Presentación de ofertas: Dirección General de Administración- calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 34 - La Plata.  
 Dirección General de Administración, 28 de marzo de 2012.  
 Contaduría General de la Provincia.

C.C. 3.149 / abr. 4 v. abr. 10

# Varios

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-179662-10, ALMADA ALEXIS GUILLERMO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.848 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-212589-12, ÁLVAREZ ANTONIO FRANCISCO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gasto de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.849 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-62704-07, ÁLVAREZ EDUARDO MANUEL s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.850 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-193915-11, ARGÜELLO HÉCTOR OMAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.851 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-142658-09, BALLINA CARLOS ALBERTO RAMÓN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.852 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-173754-10, BENÍTEZ PEDRO CÉSAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 2.853 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-183362-11, CABRERA ANTONIO

AGUSTÍN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.854 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-188990-11, CANTO DORA BEATRIZ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.855 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-194393-11, CARNEVALE MÓNICA ADRIANA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.856 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213249-12, COLMAN CARLOS NÉSTOR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.857 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193135-11, DENEGRI LILIANA NOEMÍ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.858 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175525-10, DOMÍNGUEZ OSCAR RICARDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.859 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-139724-09, FELICE JORGE LUIS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.860 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172131-10, GROSSI JUAN ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.861 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-144442-09, LOZANO ALFREDO HUGO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.862 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163605-10, MARGUELICHE RAMÓN HUMBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.863 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157828-10, MONTANER ZORDAN WALTER JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.864 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-159682-10, PORRAS ORLANDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.865 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213254-12, PRADO NILDA AURELIA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.866 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-165321-10, RAMÍREZ AVELINO JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.867 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-136872-09, RIVERO MARÍA CRISTINA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.868 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172895-10, SERVÍN RAMÓN

ALFREDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo aperecimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.869 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-154878-10, SOLAGUREN OSCAR JUAN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo aperecimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.870 / mar. 29 v. abr. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-210920-11, TOLEDO TOMÁS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo aperecimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 2.871 / mar. 29 v. abr. 9

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almagro 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular  
1; 1-0019-04; Dupuy 3351; VI S 53 12; Virrey del Pino; Rosa TANTALOCCHI de KALUPA  
2; 1-0085-09; Salvigni 8070; V M 12-B 18; Gregorio de Laferrere; Francisco Eduardo CAPELLE y otro  
3; 1-0076-09; Tomas Valle 4871; V G 154 7; González Catán; SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA M.I.I.F. y M.  
4; 1-0023-09; Tomas Valle 5553; V G 148 16; González Catán; Héctor Omar VITTADELLO y otro  
5; 1-0041-08; Bedoya 3251; IV A 146f 5; Isidro Casanova; Pablo SOSA  
6; 1-0108-09; Atalco 5826; V H 177 22; González Catán; Sandalio Peregrino ÁLVAREZ  
7; 1-0011-07; Los Reseros 257; VII F 48 6; Villa Luzuriaga; BARRIO PARQUE MORÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Alejandro A. Glaría. Notario.

C.C. 2.949 / mar. 30 v. abr. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 3 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almagro 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular  
1; 3-0054-09; Manuel Arias 6429; V H, cha: 15 15-F 4; González Catán; Gervasio BLANCO  
2; 3-0036-09; Atalco 5495; V G 262 13; González Catán; MOJON 30 S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA  
3; 3-0006-08; Avenida San Martín 4242; III D 357 19, subp. 3; Lomas del Mirador; Francisco FIGUEIRA  
4; 3-0089-98; Infanta Isabel 6057; V H, cha: 31, 31b 6; González Catán; Zoa Antonio GALEANO CÉSPEDES  
5; 3-0011-08; Lanza 1877; IV N 24 7; Rafael Castillo; AVENUE CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
6; 3-0021-08; Donovan 906; III K 542 27b; Tapiales; Elsa Nila CARRASQUERA y otro  
7; 3-0021-09; Tomas Valle 5687; V G 162 12; González Catán; Alejandro Fernández y otro  
8; 3-0038-09; José Hernández 5473; V H 33A 7; González Catán; Zacarías VILLAGRA ESPINOZA  
9; 3-0041-09; Bariloche 4985; V G 74 25; González Catán; TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED  
10; 3-0089-09; Fernández Estaban 830; V D 24G; González Catán; Ángel FAMILIETTI  
11; 3-0468-99; Bravar 2695; IV B 135 15; Rafael Castillo; GASPAROTTO Y SUBRA Inmobiliaria Sociedad Anónima  
12; 3-0025-09; Bariloche 5233; V G 88B 2; González Catán; "TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED"

13; 3-0128-09; Jujuy 1656; I-B-13-q-8; San Justo; "Martinelli Berasain y Mulet S R. L.  
14; 3-0012-08; Montañeses 5312; VII-G-153-15; Isidro Casanova; ARRATIA Maximino del Carmen

15; 3-0074-09; Ramírez de Velazco 6883; V-G-174-14; González Catán; FILGUEIRA José Ramón; LIÑAYO y POLA Horacio y otros

16; 3-0058-10; Arribeños 5272; IV-J-20-b-27; San Justo; GALLO Roque Miguel María Eloisa Gentile de Ballestrini. Escribana Pública Nacional.

C.C. 2.948 / mar. 30 v. abr. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 6 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almagro 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular  
1; 6-0033-06; La Bastilla 3178; IV F 92 24; Gregorio de Laferrere; ESPIMARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
2; 6-0011-08; San Martín 6702; III F 414 13; Villa Madero; Ángel VEGA  
3; 6-0008-99; Bazurco 2481; IV B 108c 12; Rafael Castillo; Vitale TROILO y otro  
4; 6-0529-97; Méndez de Andes 2772; IV B 149 21; Rafael Castillo; SOCIEDAD ANÓNIMA GASPAROTTO Y SUBRA INMO  
5; 6-0041-09; Ballivian 6464; V H 301 8; González Catán; Jesús PÁEZ  
6; 6-0127-09; Venezuela 3194; VII J 1 23; San Justo; Nora Susana RÍOS  
7; 6-0036-09; Almagro 480; V G 38 14; González Catán; Pedro DAWYDIK y otro  
8; 6-0029-09; Barrientos 6850; V H 395 21; González Catán; Aharon WAINBERG  
9; 6-0035-09; Colegiales 6841; V L 148B 6; González Catán; María Clementina NOVAS  
10; 6-0037-09; Ambato 1618; VII C 8 18; Villa Luzuriaga; Avelino GÓMEZ da SILVA  
11; 6-0029-08; Doblás 6273; V H 67a 9; González Catán; BARRIO INDEPENDENCIA Sociedad Responsabilidad  
12; 6-0018-09; Tomas Valle 6463; V H 25 m 8; González Catán; José María OCAMPO  
13; 6-0003-11; Carlos Casares 2284; IV A 234A 14; Isidro Casanova; Elba María BRANCHI de MILOTIC  
14; 6-0098-09; Achega 4662; V G 28 13A; González Catán; Magdalena Martha CHE-NAUT Y GOWLAND  
15; 6-0014-08; Vírgenes 5049; V J 139a 10; Gregorio de Laferrere; CLEOPATRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.  
16; 6-0013-09; Olegario Andrade 5583; IV D 59 10; Gregorio de Laferrere; Aurelia ACERBI de ÁLVAREZ y otro  
17; 6-0016-09; Beethoven 3975; IV F 119D 27; Gregorio de Laferrere; CALEMA S.R.L.  
18; 6-0030-09; Simón Pérez 6435; V E 17B 2; González Catán; Jorge Abel ESCAFFIT  
19; 6-0434-98; Lambarene 839; III N 31 7; La Tablada; Ramón Benjamín MEDINA  
20; 6-0443-98; Timbo 98; IV A 5 1; Isidro Casanova; José Pimol MONCUNILL  
21; 6-0028-09; Achupallas 5107; VII K 89 13; González Catán; Marino CERULLO  
22; 6-0095-09; Tornquist 5454; IV C 9D 18; Isidro Casanova; María Luisa SAGGIO de DE MARTINO y otros.  
Francisco José Harguinteguy (H). Escribano.

C.C. 2.947 / mar. 30 v. abr. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 8 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almagro 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular  
1; 8-0062-09; Barragán 5723; V G 116 2-a; González Catán; "TORENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED"  
2; 8-0132-09; Pichincha 5144; III M 86 20A; La Tablada; Aníbal PALACIOS y Ramona Nilda ZACCO de PALACIOS  
3; 8-0033-09; Albarellos 702; IV K 14A 1; Rafael Castillo; Yolanda GONZÁLEZ RECAL-DE  
4; 8-0069-09; Puerto Argentino 6750; V E qta11-11D 14; González Catán; Martín GARCÍA MANCHADO; Desiderio y Luis JUARROS de JUAN  
5; 8-0117-09; Barragana 6760; V H 335 15; González Catán; LA JUSTINA INMOBILIARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada  
6; 8-0064-09; Las Flores 4657; V J 124 2; Gregorio de Laferrere; Piedad ESTÉVEZ de CABANELAS y otros  
7; 8-0032-09; Ambrosetti 4299; VII A 273 7; San Justo; Julio César CORTEZ y Rosa Angélica PEREYRA de VELÁZQUEZ  
8; 8-0029-09; Federico Baez 5581; V G 135 7A; González Catán; Pedro MARASCO  
9; 8-1331-97; Crel. Conde 6685; V H 452 17; González Catán; Ángela María TANCREDA  
10; 8-0027-08; Berna 2046; VII C 19b 15e; Isidro Casanova; Graciela Beatriz SINDER  
11; 8-0032-07; Del Bañado 352; IV L 87 24; Isidro Casanova; CRISTIANA S.R.L.  
12; 8-0105-09; Boucard 2642; IV B 166C 26; Rafael Castillo; Iran Patricio NÚÑEZ  
13; 8-0038-08; Ramón Falcono 3818; VII H 136a 1; Villa Luzuriaga; "A. GARBER Y COMPAÑÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada  
14; 8-0152-97; Garzón 6450; V H 16 d 28; González Catán; DIENER C.I.F.S.A.  
Silvia Teresita Claria. Notaria.

C.C. 2.946 / mar. 30 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

POR 2 DÍAS - Remate Público Expediente Municipal S-323/10. Objeto: Remate de Automotores y Maquinarias en Rezago de propiedad municipal. Lugar del remate: calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Martillero: Luis Alberto Vallejos. Fecha y hora del remate: 18 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HORAS. Base de la subasta: sin base. Consulta de los lotes: de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 en el Departamento Patrimonio Municipal. Revisar: el día 18 de abril de 2012 desde las 8:30 hs. en el Corralón Municipal ubicado en calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Condiciones: El comprador abonará en el acto del remate la totalidad del precio ofrecido, 1 % sellado boleto y 10 % comisión martillero, más 10 % de la comisión percibida, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados en el acto del remate exclusivamente y su retiro y traslado a cargo del Comprador. No se aceptarán ofertas en comisión. Comprador constituirá domicilio en la ciudad de Punta Alta. Obligaciones a cargo del adquirente: Pago del precio ofrecido y los gastos que se originen para la inscripción de los mismos a su nombre. Retirar los bienes hasta 48 hs. posteriores al acto del remate bajo apercibimiento de cobrar gastos de depósito conforme Ordenanza 3338. Aníbal Ángel Pérez, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 2.957 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

POR 2 DÍAS - Remate Público Expediente Municipal S-317/10. Objeto: Remate de Automotores y Maquinarias en Rezago de propiedad municipal. Lugar del remate: calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Martillero: Luis Alberto Vallejos. Fecha y hora del remate: 18 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:30 HORAS. Base de la subasta: sin base. Consulta de los lotes: de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 en el Departamento Patrimonio Municipal. Revisar: el día 18 de abril de 2012 desde las 8:30 hs. en el Corralón Municipal ubicado en calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Condiciones: El comprador abonará en el acto del remate la totalidad del precio ofrecido, 1 % sellado boleto y 10 % comisión martillero, más 10 % de la comisión percibida, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados en el acto del remate exclusivamente y su retiro y traslado a cargo del Comprador. No se aceptarán ofertas en comisión. Comprador constituirá domicilio en la ciudad de Punta Alta. Obligaciones a cargo del adquirente: Pago del precio ofrecido y los gastos que se originen para la inscripción de los mismos a su nombre. Retirar los bienes hasta 48 hs. posteriores al acto del remate bajo apercibimiento de cobrar gastos de depósito conforme Ordenanza 3338. Aníbal Ángel Pérez, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 2.956 / abr. 3 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
CORFO RÍO COLORADO**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8034. Visto ... Considerando... Por ello: El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2012, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 19.30; Canal Principal Unificador II: \$ 27.62; Canal Principal Unificador III: \$ 24.00; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 26.74; Canal Principal Villalonga: \$ 33.21.

ARTÍCULO 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego Año 2012, el día 15/04/2012; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la primer cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Administrador General Interino de Corfo Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 2.993 / abr. 3 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.226 caratulada "Escobar Remigio y otros c/ Caja de Retiros y Jub. y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires s/ Pretens. Anulatoria- Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley-", intima a los señores JORGE HUMBERTO APPIANI, JORGE ANTONIO OLIVERA Y REMIGIO ESCOBAR, para que ante la renuncia de la Dra. María José Cruset, en el plazo de veinte (20) días comparezcan por sí o por apoderado a los autos, a tomar la intervención que les corresponda, con apercibimiento de decretarse su rebeldía (art. 77 inc. 1°, Ley 12.008- texto según Ley 13.101 y 53 inc. 2°, C.P.C.C.). La Plata, marzo de 2012. Juan José Martiarena. Secretario. Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo. Suprema Corte de Justicia.

C.C. 2.968 / abr. 3 v. abr. 4

**BIOTOSCANA FARMA S.A.**

POR 3 DÍAS - (Art. 194 LSC). Por Acta de Asamblea del 21.3.2012 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 16.000.000, mediante la emisión de 8.650.000 accio-

nes ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto. La sociedad hace saber a los accionistas de Biotoscana Farma S.A. el ofrecimiento de 8.650.000 acciones emitidas conforme lo dispone el art. 194- 3° párrafo LSC y que tienen un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, para ejercer su derecho de opción. Rosario Albina. Abogada.

L.P. 17.977 / abr. 3 v. abr. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietarios: KAPLAN y COLOMBO Gustavo Alberto, KAPLAN y COLOMBO Graciela Raquel, COLOMBO de KAPLAN Raquel Olga, KAPLAN Hernán, MUCHNIK Jacobo (2147-030-2-867/04) calle: Larcamon N° 1057. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 3, Mz.: 3-j; Pc.: 16.

2) Propietario: LUXDEI Rocino Carmelo Pedro. (2147-030-2-1002/06) calle: Pizzurno N° 1037. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 132, Pc.: 5.

3) Propietario: CHIODIN Arturo. (2147-030-2-17/11) calle: Teniente Ruiz N° 1546. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 10, Mz.: 10-s, Pc.: 10.

4) Propietario: O' DONELL de GRAVANO Claudina, GRAVANO y O'DONELL Alicia Beatriz, GRAVANO y O'DONELL Elena. (2147-030-2-138/10) calle: San Nicolás N° 1253. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 16, F: II, Mz.: 20, Pc.: 23.

5) Propietario: RAMOA María Dominga. (2147-030-2-123/10) calle: Cabo San Antonio N° 141. Localidad: El Jagüel. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 53, Pc.: 3.

6) Propietarios: BOZALLA Oreste Alejandro, BOZALLA Rodi. (2147-030-2-1057/06) calle: Lavalle N° 2345. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: G, Mz.: 10, Pc.: 1-d.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 2.970 / abr. 3 v. abr. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3  
Del Partido de Hurlingham**

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1111/2009 - IV-E-CH.9-95-21 - MINOGUYE 3086 - MARTIGNONI FRANCISCO - MARTIGNONI Y CATTANEO ENZO, CARLOS Y OTROS.

2147-135-3-1138/20108 - IV-E-CH.7-7ª-9C - ALSINA 9998 - SCHNIR LEDA.-

2147-135-3-1165/2010 - IV-E-309ª-3 - POETA RISO 956 - BARRIO LUNA S.A.

2147-135-3-1105/2009 - IV-B-FR.11-15 - MUNOGUYE 1346 - BACIGALUPE DE LÓPEZ ROSA; LÓPEZ Y BACIGALUPE MARÍA; ROSA; ELVIRA; REVELLO DE BACIGALUPE ÁNGELA; LÓPEZ ROSA, LÓPEZ DE SOLIMANO ELVIRA; REVELLO DE BEITRANE ÁNGELA; SASSO Y REVELLO EDUARDO; DELIA; RODOLFO; MARÍA; JORGE; BOTTAÑO Y LÓPEZ MARÍA; JOSÉ; ANGÉLICA; RAÚL; ALBERTO; ALFREDO.-

2147-135-3-1167/2010 - IV-P-7-4B - MAR DEL PLATA 910 - INOSTROZA DÍAS GERMÁN.

2147-135-3-113/2009 - IV-D-162-21 - ATHUEL 389 - LIUTKUS PEDRO JOSÉ.

2147-135-3-691/1997 - IV-E-160-3- MALASPINA 3464 - COLOMBO Y OTTONE EDUARDO; NORBERTO; CARLOS.

M. A. Guino de Villamayor. Encargada R.N.R.D. N° 3 Hurlingham. Secretaría de Tierras y Urbanismo.

C.C. 2.976 / abr. 3 v. abr. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8  
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quién se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Conforme a los términos de la Ley Nacional 24.374 y Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Provincial 2815/96, se deberán publicar sin cargo alguno. Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:00, en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. N° 8.

N° Expediente; Datos Catastrales; Titular de Dominio; Domicilio del Inmueble

2147-074-8-22/09; V-N-15 g-6; SONNTAG de ANDERSON Gerda Juana Amalia; Murillo 6542 - B° Anderson

2147-074-8-7/11; III-S-3 a-1; RICHEZE, Osvaldo Guillermo; Méndez 10280 - B° Villa Nueva

2147-074-8-10/11; VI-A-Ch. 6- 6u-1 e; FORTE, Cosme Osvaldo; Alvear 1416 - B° Sanguinetti

2147-074-8-77/10; III-B-16 b-8; PÉREZ de CARMONA, Casilda Margarita; Pitágoras 1809 - B° Villa Malaver

2147-074-8-53/09; I-E-Qta. 20-20 a-5; ROTMAN de BUCH Estela Paula y Rodolfo Sergio y BUCH de ROTMAN Berta Rebeca; Luzuriaga e Itzaingó 2460  
 2147-074-8-9/09; VI-D-10 b-8; RUSSINYOL Juan; Paganelli 179  
 2147-074-8-48/09; V-H-27-10; BARREÑA José Lorenzo; Víctor Hugo y Malabia 9818 – B° San Alberto  
 2147-074-8-41/09; III-J-Qta. 5-5b-31; INMOBILIARIA EL CRUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Cataluña 10753 – B° Lomas Verde  
 2147-074-8-44/09; VI-N-116-17; POCHELU de INDABURU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio; Félix de Azara 6520 – B° Indaburu  
 2147-074-8-28/10; VI-A-Ch. 6-6b-6b; REY Horacio Mario; Alvear 2008 – B° Sanguinetti  
 2147-074-8-73/10; IV-M-Qta 12-12 c-25; EL RODEO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRÍCOLA GANADERA; Gúiraldes 905 – B° Santa Marta  
 2147-074-8-58/10; III-C-43 a-22; BESADA OUBIÑA y QUIROZ Irma Esther y QUIROZ Irma Esther; España 5379 – B° Pfizer  
 2147-074-8-78/10; VI-R-13-21; DE MADEIRO REZENDES Ángel; Perú 7848 – B° San Carlos  
 2147-074-8-32/10; I-E-Qta. 15-Fr I-P 5; MANGO Humberto y MALTEMPO de MANGO Francisquina Luisa Antonia; Luzuriaga 2521 – B° San Jorge  
 2147-074-8-45/10; III-D-3-9; MARZANO Dominga; Potosí 2816 – B° Marilo  
 2147-074-8-40/10; III-P-94 b-12; AGUIRRE Segundo Leontes y Pedro Eloi, AGUIRRE Y LIBONATTI Adriana Gabriela y Damián Alejandro y LIBONATTI María Elena; España 6024 – B° Los Mirasoles  
 2147-074-8-43/10; V-E-90-4; MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Murillo 7274 – José C. Paz  
 2147-074-8-8/10; III-H-122-22; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ Vicente, CALVOROSO Luis y Armando Ernesto Antonio, FERRERES Antonio Pedro, IRRERA Gracia Concepción, CALVAROSO e IRRERA Leonardo Juan y Sergio Alberto; Ricardo Gutiérrez 8325 – B° San Cayetano  
 2147-074-8-35/11; III-A-60 b-12; PINTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Alexis Carrel 7152 – B° Trujui  
 2147-074-8-4/11; III-A-Qt. 60-60g-13; MORENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Magallanes 2905 – B° Lomas de Marilo  
 2147-074-8-15/11; II-C-Qt. 2-2 a-2; OLIVARES Benjamín; Larralde 1802 – B° Santa Julia  
 2147-074-8-3/11; VI-B-Qt. 14-14 a-3; MUÑOZ de GOLDBERG Alicia Luz; Bongiovanni 2376 – B° Bongiovanni  
 2147-074-8-46/11; II-A-Qt. 49- P 3 a; NORTE Y SUD SOCIEDAD ANÓNIMA; Azopardo 3168 – B° Trujui  
 2147-074-8-55/10; III-E-63 a-10; FRANCO Carlos Manuel; Bouchard 7158-B° Lomas de Marilo  
 2147-074-8-26/09; VI-S-28-29; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y RUMEN HUAPI SRL; Gervasio Méndez 6019-B° Lomas de Moreno  
 2147-074-8-32/09; III-H-119 a-11; EDENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Tapiales 1452-B° San Cayetano  
 2147-074-8-40/09; VI-B-Qta 19-19p-1; LAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Lebenshon 4681-B° Villa Zapiola  
 2147-074-8-74/09; V-N-36-10; SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA; Francisco Bilbao 10376-B° Namuncurá  
 2147-074-8-86/09; III-H-144-17; CIESCO Roberto Mario; Roberto Fulton 1281-B° San Cayetano  
 2147-074-8-5/10; III-P-109-25; GANDARA Ricardo, SASSO Agustín Luis, FOLLONIER Juan Enrique, GANDARA Héctor y GANDARA Miguel; Sargento Romero 5934-B° Las Flores  
 2147-074-8-18/10; VI-S-73 a-16; FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Bonpland Amadeo 50  
 2147-074-8-21/10; II-A-Ch 9-9k-9; LOUZAN Carlos; Benito Juárez 1994-La Reja Sur  
 2147-074-8-23/10; III-D-51-6 a; TINTO Carlos Tomas; Magallanes 2724-B° Marilo  
 2147-074-8-9/11; VI-D-17-1-Subp 16; PRAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Boulevard Alcorta 398  
 2147-074-8-13/11; IV-H-120 a-1; ÁLVAREZ de FERNÁNDEZ Saladina; San Pedro 281-B° Indianapolis  
 2147-074-8-18/11; IV-H-131-16; ÁLVAREZ y TRUEBA Francisco Pedro; San Francisco de Asís 44-B° La Providencia  
 2147-074-8-19/11; III-J-Qta 44-44b-12; INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Jauretche 10522-B° Lomas Verde  
 2147-074-8-23/11; IV-S-48-22; JONICA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA; Angel de Estrada 1941 – B° Cuartel V  
 2147-074-8-24/11; II-A-Ch 18-18h-3; RUAS Antonio y FRAGUAS Hipólito; Santo Espiritu 3213-B° Casasco  
 2147-074-8-27/11; III-A-Qta 55-10; MÓNACO Maria Irma; Pinzón 3294-B° Parque Trujui  
 2147-074-8-29/11; III-D-64c-11; FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; Hernandarias 3017-B° La Granja  
 2147-074-8-14/10; VI-S-60-29; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y RUMEN HUAPI SRL; Florencio Sánchez 5702-B° Lomas de Moreno  
 2147-074-8-6/09; VI-P-Qta. 88-10; SOLARI, Osvaldo Serafín y Néstor Raúl, VINELLI, Jorge William Rodolfo; Solís 2826 – Parque Paso del Rey  
 2147-074-8-11/09; V-N-Qta. 15-15 h-16; SONNTAG, Gerda Juana Amalia; Curapaligue 10757 – Anderson  
 2147-074-8-20/09; VI-S-48-24; RUMEN HUAPI SRL, CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Nicaragua 2357 – Lomas de Moreno  
 2147-074-8-39/09; VI-B-Qt 19-19 p-2; LAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Bongiovanni 862- Zapiola

2147-074-8-70/09; II-D-27 a-11; RETA, Miguel Eduardo; Miero 621 – Los Nogales  
 2147-074-8-15/10; II-B- Ch 22-22 p-16; PUCCIO, Elba Berta, Edith Celestina; PUC-CIO POSSE, Hugo Luis y Ana Maria Beatriz; Perú 2307  
 2147-074-8-70/10; III-P-72 b-6; LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Carrel 6172- Los Granados  
 2147-074-8-71/10; IV-T-61-22; SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA; SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA; La Piedad 2355 – Gaona  
 2147-074-8-79/10; III-H-136-8; LOMUTO, Blas Alfredo; Ozanam 842 – San Cayetano  
 2147-074-8-81/10; III-P-72 d-19; FERNÁNDEZ, Juan Marcelo; Niceto Vega 6101 - Mirasol  
 2147-074-8-1/11; III-E-62-11; GIULIANI Y AGRAS Oscar Alberto, Roberto Osvaldo y Nelly Norma; Maria Elena Uhart 7160 – Lomas de Marilo  
 2147-074-8-8/11; VI-C-90-20; RODRÍGUEZ DUQUE Antonio; Marcos del Bueno 669  
 2147-074-8-17/11; III-H-134-9; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ Vicente, CALVOROSO, Luis y Armando Ernesto Antonio, FERRERES Antonio Pedro, CALVOROSO e IRRERA Lonardo Juan, Sergio Alberto y Gracia Concepción; Ecuador 8250 – Trujui  
 2147-074-8-20/11; VI-P-Qta. 85-16; GOYNICH, Marcos; Juan Diaz de Solis 2111- Parque Paso del Rey  
 2147-074-8-22/11; VI-P-30-4; NAHUM Estrella, GRINBERG y NAHUM Marta Elena y Silvia Matilde; Zapiola 2600- Parque Paso del Rey  
 2147-074-8-25/11; III-S-70-6; KANCIPOLSKY, Juan; Paraguay 9682 – Santa Paula  
 2147-074-8-26/11; VI-C-65 b-9; SARZA, Luisa Ramona y Alicia Matilde; Peru 5766 – La Perla  
 2147-074-8-28/11; IV-Y-28-14; GALVÁN, José Leandro; Becquer 2022 – Reja Grande  
 2147-074-8-33/11; VI-B-Qta 19- 19 j-3; MALGEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Belaustegui 1162 – Villa Zapiola  
 2147-074-8-34/11; III-D-49-9; DELLIPONTI, José Domingo; Magallanes 2802 – Marilo  
 2147-074-8-41/11; VI-K-45-33; TALLONE, Juana Esther; Alfonsina Storni 5765 – Altos de la Torre  
 2147-074-8-42/11; VI-B-Qta 47-47 m-10; ASTUDILLO, Marcial; Misiones 3530 – Villa Zapiola  
 2147-074-8-59/11; VI-A-1-22; MAZZUCOTELLI, Ernestina; Pío XII 2429 - Sanguinetti Norberto E. Ezquer. Notario.

C.C. 2.966 / abr. 3 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los deudos de los siguientes restos que se encuentran alojados en el Depósito del Cementerio Municipal, que deberán presentarse dentro del plazo de 15 días para el retiro de los mismos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran sido retirados, serán cremados o remitidos al osario general: Francisco Cerezetto, Paggide Teresa, Maidana Amalia F., De Ramos Juan R., Montes de Oca Leandro, López Víctor H., Altuzarra Margarita, Salles Ignacia, Cacheda Aspreda Marta, Remeikis Juan, Bofaro Antonio, Dieguez Carlos, Garzo Nilda, Vidal de Roldán María Ester, Linaghi Alfredo, Apap Adolfo, Trotta Leila, Gama Antonio, Petruzzi Carmelo, De Ferrari María Luisa, Farre Jaime, Rinforsi Fermín A., Barcelona Martín, Del Sotto Mario, Castiglia Antonia, Guido Santiago L., De Ferrari Italia M. T., Federico Teresa B. D., Lombardo Rosa, Otero María J. y Rogero de Mastromano Concepción. Firmado: Doctor Pablo Vera. Secretario de Gobierno. Ing. Jorge Horacio Ferraresi. Intendente Municipal. Gabriel Ignacio Rodríguez. Director General de Despacho de la secretaría de Gobierno.

C.C. 3.044

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Villarino

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 1 - Expediente: 2147-111-1-00022/2010 - Domicilio: CALLE 6 Y 9 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-10-8 - Titular: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ, JOSEFA - Titular: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ, JOSÉ MARÍA - Titular: ÁLVAREZ y ORDÓÑEZ, ÁNGEL
- 2 - Expediente: 2147-111-1-00025/2010 - Domicilio: 16 - Nomenclatura Catastral: XIV-B-128-3 - Titular: TARGA, JUAN
- 3 - Expediente: 2147-111-1-00027/2010 - Domicilio: TRES CHAÑARES 924 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-57d-24-23 - Titular: BECERRA, ESTEBAN HORACIO
- 4 - Expediente: 2147-111-1-00031/2010 - Domicilio: DR. LEJARRAGA 537 - Nomenclatura Catastral: XIII-B-133-14 - Titular: LAPLACA, LUIS
- 5 - Expediente: 2147-111-1-00043/2010 - Domicilio: CALLE 28 - Nomenclatura Catastral: XII-A-48-8a - Titular: PESOA, ESTHER IRENE
- 6 - Expediente: 2147-111-1-00044/2010 - Domicilio: JUAN JOSÉ OBRERO 1163 - Nomenclatura Catastral: XIII-C-239-17 - Titular: BURATOVICH, CELIA ESTHER
- 7 - Expediente: 2147-111-1-00049/2010 - Domicilio: SAN MARTÍN 886 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-1-5 - Titular: BUKOSKY, JOSÉ BONIFACIO
- 8 - Expediente: 2147-111-1-00059/2010 - Domicilio: SANTIAGO BURATOVICH 1624 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-68b-7 - Titular: PEREYRA, RAMÓN LORENZO
- 9 - Expediente: 2147-111-1-00061/2010 - Domicilio: CALLE 1 Y 6 - Nomenclatura Catastral: XIV-D-7E-13 - Titular: RAMOS GONZÁLEZ, JORGE.  
Esteban Gualberto Scoccia. Adjunto.

C.C. 3.037 / abr. 4 v. abr. 10

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ADRIÁN ALBERTO TRAVERSA DNI 23.227.430 transfiere el fondo de comercio - Verdulería- Tapia de Cruz 91 A. Escobar, a Ibarra Jancko Filomena DNI 94.500.726. Reclamo de ley en Tapia de Cruz 91 A, Escobar.

Z-C. 83.114 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Escobar**. INÉS GLADIS BOODER, CUIT 27-12312072-3 transfiere a Estella Maris Meléndez CUIT 27-10549488-8, el fondo de comercio de la calle Estrada 1714, Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.115 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Quequén**. MIGUEL JUAN MAIDANA, domicilio calle 552 N° 855 Quequén, Partido de Necochea, transfiere a favor de Leandro Abel Lauria domicilio Esperanto 2497 Mar del Plata, el fondo de comercio Café - Bar Casa de Picadas sito en calle 536 N° 208 de Quequén. Oposiciones de Ley Laprida 2580. Analía I. Marchisio, Abogada.

M.P. 33.524 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MANFREDI, CARLOS ENRIQUE CUIT N° 20-16848921-9. Anuncia transferencia, habilitación y todos los elementos integrantes de Fondo de Comercio a favor del Sr. Hasbani Carlos CUIT 20-14894612-5 un establecimiento industrial dedicado a la fabricación de cabezales para grifería, sito en la calle Chubut 1339 de la ciudad de Bella Vista. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Chubut 1339 Bella Vista CP 1661 e Italia 378 San Miguel CP 1663.

S.M. 51.597 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LI TINGTING comunica que vende el 100% del Supermercado total a Su Zhijin, Ubicado en Av. Rivadavia 23250/52/54 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.964 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **V. Insuperable**. Se Informa que a partir del día 18-01-2012 entre la Sra. ANALÍA CRISTINA PARRETTA, argentina, DNI 28.294.312 se vende y transfiere el Fdo. de comercio, rubro salón de eventos infantiles sito en Lisandro de la Torre 1552, V. Insuperable, La Matanza, Prov. de Bs. As., al Sr. Juan Carlos José Catania, DNI 12.137.710, libre de todo gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio en término legal.

C.F. 30.388 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VÍCTOR HUGO BAZÁN transfiere a Patricia Gabriela Guerra la habilitación de la tintorería industrial ubicada en calle 54 Mitre N° 5334/48 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.625 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. LUIS MANUEL RANURE cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Agencia de Servicios de Autos al instante" sito en Alte. Brown N° 2923 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Cecilia Débora Gendelman. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.626 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **La Unión**. KE XUE JIAO DNI N° 93.951.806, comunica que el comercio autoservicio sito en la calle Las Lilas 488/496 de La Unión Partido de Ezeiza cambia su titularidad a Weng Renfeng, DNI 94.677.276.

L.Z. 45.735 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Garín**. ESCALANTE, NORMA BEATRIZ, DNI 11.347.419 vende cede y transfiere a Maldonado, Ana María, DNI 32.969.754, el fondo de comercio ubicada en la calle Belgrano N° 896 esq. José Hernández de la localidad de Garín, dedicado a la venta de Colchones y Somieres. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.I. 38.878 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa que la Srta. EMILIA PAINO transfiere la habilitación y fondo de comercio de local de venta de muebles usados sito en Av. 12 de Octubre 2211, Del Viso, Partido del Pilar, a la Sra. Teresa Valsecchi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.836 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. VALERIO ROXANA LAURA, transfiere el fondo de comercio de Pizzería para llevar, sita en Intendente Casares N° 2680 San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, a Valerio Claudia Mara. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.627 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Se comunica que la Sra. MIRANDA VERÓNICA ANDREA, acredita identidad con D.N.I. N° 25.006.376, vende, cede y transfiere al Sr. Rubén Gallupo acredita D.N.I. N° 12.183.732 el fondo del comercio de venta de pizzas y empanadas ubicado en la calle Alem N° 280 de la ciudad y partido de Quilmes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 17.758 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Munro**. Se avisa que ESTABLECIMIENTO ROSAMORA S.A. con CUIT 30-70952987-7 transfiere la titularidad de habilitación a Veka Latina S.A con CUIT 30-69512247-7, sita en Gdor. Ugarte 3576 de Munro, Pdo. de Vicente López.

S.I. 38.894 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se hace saber que EMIR DANIEL PASIC, DNI 21.058.783 vende, cede y transfiere a Norma Beatriz Mussari, DNI 16.564.409, el fondo de comercio de farmacia denominado "Farmacia Pasic" ubicado en Olazábal 1301, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en San Martín 1180, de la ciudad y partido de Bragado, de esta Provincia.

Mn. 60.940 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Ctdor. Luis Alberto Toralbo, T° 116 f° 182 CPCE CABA comunica que MILUSION S.R.L. vende el 100% del autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Lin Guoli., ubicado en Blas Parera N° 2173/75 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.933 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LAURA SUSANA CALVI-MONTE cede a Kin BG S.R.L. Fábrica de calzado para dama sita en Cabo A. H. Vacca 956 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.729 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que POSTA PILAR S.A., con domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km. 56,000 de la localidad del Pilar, Prov. de Bs. As., transfiere a partir del 1° de abril de 2012, a Venar Carburantes S.A., Cuit 30-71222316-9 con domicilio en Pinzón 1663 3° piso, CABA, la habilitación Municipal del Pilar de La Estación de Servicio, Minimercado, Cafetería. Reclamos de Ley en el domicilio de Posta Pilar. S.A.

S.I. 38.900 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que los Sres. GUSTAVO GNOCCI y MARCELO GIANNONI transfieren el fondo de comercio de kiosco sito en Fleming 1696 Martínez, Pdo. Vicente López, al Sr. Juan Marcelo Guevara. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.871 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. ALBERTO RAJES S.A., CUIT 33-61104204-9, con domicilio en calle Belgrano N°

837 de Pergamino, comunica que vende a Josefa Magdalena Pérez, Elvira Amalia Vissani, Carolina Mariel De La Rúa y Paola Anabel De La Rúa Sociedad de Hecho, CUIT 33-71211016-9, con domicilio en calle San Nicolás N° 821, el fondo de comercio del establecimiento denominado "Tu Casa" sito en calle San Nicolás N° 821 de Pergamino, Habilitación Municipal Nro. 1/9528, Expte. Letra C, Año 2008 N° 3143, libre de deudas. Reclamos de ley en calle Belgrano N° 837.

Pg. 85.066 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **Escobar**. SERGIO DAVID AGUILAR, DNI 32595062, transfiere Fondo de Comercio Verdulería - Frutería Estrada 102 Escobar a José López de Abrantes, DNI 10549493. Reclamos de ley mismo domicilio.

Z-C. 83.126 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **Garín**. INÉS ESTHER VEGA DNI 14097564 domiciliada en Isla Nueva 260 Garín Bs. As. Avisa que vende fondo de comercio de Venta Ropa calle Presidente Perón 377 Garín Prov. Bs. As., a María Fernanda Chmit, DNI 26176344. Reclamos de ley a partir del 15/03/2012 en dicho domicilio.

Z-C. 83.125 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. HÉCTOR A. GIUDICE L.E.: 4.351.500, CUIT: 20-04351500-5, con domicilio en Rejón 4720 MdP, transfiere a AD.GU.DA. S.R.L., con domicilio en Benito Juárez 740 MdP, CUIT: 30-71204909-6 el fondo de comercio del negocio sito en la Av. Independencia 2101 de MdP, rubro vta. de colchones y somniers, denominado "La Asturiana". Oposiciones Av. Independencia 2101.

G.P. 92.097 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que el Sr. CARLOS MARCELO JOSÉ CIMINO, DNI. 20.184.473 domiciliado en 142 N° 32 de Los Hornos, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio sito en calle 80 esquina Diagonal 620 Locales 1 al 3 de La Plata, Pdo. La Plata, Bs. As., dedicado al rubro de Lavadero de Autos, gomería y engrase, venta de accesorios y lubricantes, a la firma Turi Contacto S.R.L. CUIT: 30-70968520-8, domiciliada en 72 N° 663 de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio del referido negocio. Ernesto E. Naclerio, Contador Público.

L.P. 17.943 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que BEATRIZ FUENTE transfiere libre de todo gravamen su negocio de centro de estética, gimnasio, con servicios de manicuría, depilación y masajes corporales, sito en Beruti 146 de Avellaneda, a Samanta Banegas. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.006 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Tesei**. CLAUDIA ANDREA PAVE deja de pertenecer a la Sociedad de Hecho que constituía con Iannini Laura Vanesa quedando ésta como única titular del negocio de Locutorio (8 cabinas), fotocopias, sito en la calle Av. Vergara 1910/90 y 2002, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.042 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Morón**. LINEARES VIVIANA SILVIA transfiere a Coppedé Luis David habilitación comercial Art. de vestir, sito en Machado 710 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.010 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **Castelar**. HWA YOUNG SONG transfiere a Lucas Emanuel Puente Salón de Fiestas Clase C, sito en Mitre, Bartolomé, Gral. N° 2051/2053 Castelar, Bs. As. Pdo. Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.029 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se hace saber que ADRIÁN GABRIEL TROMBINI (DNI 17.875.563, CUIT 20-17875563-4), con domicilio en calle 136 n° 1482 de La Plata y ALEJANDRO MARTÍN DILORETO (DNI

20.012.686, CUIT 20-20012686-7), domiciliado en calle 133 n° 1538 de La Plata, transfieren a Placomgas S.A., CUIT 30-71217826-0, con domicilio legal en Avenida Boulevard 81 n° 1710 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Estación de Servicio de combustibles líquidos, ubicado en la ciudad de La Plata en Avenida 60 n° 1800 esquina 31, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el Estudio del Dr. Diego Damián Carrió en calle 56 n° 694 PB de la ciudad de La Plata, en el horario de 13 a 15. L.P. 18.158 / abr. 4 v. abr. 12

**POR 5 DÍAS – Pergamino.** ELENA TERESA FINN, CUIT 27-05437645-1, vende y transfiere Fondo de Comercio rubro Pizzería, denominado "Pizzería María La Gallega", sito en calle Avenida de Mayo N° 198 de la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires, al Sr. Juan Pablo Aguilar. Reclamos de Ley en el domicilio. Pg. 85.071 / abr. 4 v. abr. 12

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** RAQUEL ESTHER GONZÁLEZ, dom. en De Angelis 891, como Titular, y MATÍAS EMANUEL CALZADA, dom. en De Angelis 891, ambos de B. Bca., notifican Transferencia Legajo de Taxi N° 272. Se cita y emplaza a acreedores del titular a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos, dentro de los 10 días a partir de la última publicación, ante la escribana interviniente M. Carolina Méndez, sito en Portugal 526 de B. Bca. Carolina Méndez, Notaria B.B. 56.473 / abr. 4 v. abr. 12

## Convocatorias

### GORA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - El Directorio de GORA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en la calle Primera Junta N° 777, Quilmes, Prov. de Bs. As., la que se celebrará con fecha 20 de abril de 2012 a las 11 horas, a los fines de tratar los siguientes puntos del:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550.
  - 2) Aprobación de los Estados Contables a moneda histórica.
  - 3) Distribución de utilidades; Honorarios del Directorio y Síndico.
  - 4) Fijación del número y designación de Directores.
  - 5) Designación del Síndico.
  - 6) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley N° 19.550). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada. El Directorio. Alejandro Gora, Presidente.

L.P. 17.722 / mar. 28 v. abr. 4

### MOLINOS ZALLA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Molinos Zalla S.A., para el día 26 de abril de 2012 a la Hora 18:00 en su sede social de Ruta 3 Km 495,5 parque Industrial de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, estableciéndose un plazo de tolerancia para 2da. convocatoria a la hora 18:30.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los Documentos Establecidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2. Honorarios Directores Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3. Distribución de Dividendos a los accionistas aprobación por asamblea general.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Luego de la primera y segunda convocatoria la asamblea sesionará con el porcentaje del capital accionario presente. Hugo Ricardo Vassolo, Presidente. Oscar Raúl Corral, Vicepresidente. No comprendida por el Art. 299 Ley de Soc. Comerciales.

L.P. 17.709 / mar. 28 v. abr. 4

### CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2012, en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 horas respectivamente, en Almaguer 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de documentos Art. 234, inc.1), Ley N° 19.550, por Ejercicio N° 5, cerrado el 31/12/2011.
  - 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550.
  - 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Jn. 69.225 / mar. 28 v. abr. 4

### CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 2012 en 1ra. y 2da. Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almaguer 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 al 31/12/2011.
  - 2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2011.
  - 3°) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.
  - 4°) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.
  - 5°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.229 / mar. 28 v. abr. 4

### LALICA S.A.C.I.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 21 de abril de 2012, a las 10 horas, en el domicilio de calle 10 N° 1130, de la Ciudad de 25 de Mayo, Prov. B.A., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
  - 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
  - 3) Aprobación de la gestión del directorio.
  - 4) Remuneración del Directorio. (Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley N° 19.550). Pte. J. A. Ramírez.

L.P. 17.670 / mar. 28 v. abr. 4

### ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2012, 1° llamado a las 20 hs. y 2° llamado a las 21 hs., en el domicilio Víctor Mercante 200 Libertad.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance.
- 3°) Elección de socios para refrendar el acta.

Ermácora Estela Mirian, Presidente.  
Mn. 60.891 / mar. 29 v. abr. 9

### METALÚRGICA BONANO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 20 de abril de 2012 en su sede social de Ruta 88 Km 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 11 hs., en primera Convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
  - 2) Aprobación de la gestión del Directorio, e informe y gestión del Síndico.
  - 3) Distribución de utilidades.
  - 4) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.
  - 5) Modificación Arts. 6 y 7 del Contrato Social. Reforma estatutaria.
  - 6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Daniel Rodolfo Bonano, Presidente.

G.P. 92.088 / mar. 29 v. abr. 9

### ABDALA HERMANOS Sociedad Anónima

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2012 a las 12.30 hs en la sede de la sociedad, sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Informe de la presidencia sobre el estado de la venta de la concesionaria y del inmueble sito en H. Irigoyen y Ruta 205 de la Ciudad de Lobos, Nros. de Partidas 062 - 006692 / 009965 / 009968 / 009970 / 009971 / 009972;
  - 2) Venta del inmueble sito en calle Alberdi de la Ciudad de Lobos Nro. de Partida 062- 025052;
  - 3) Venta del inmueble rural Superficie 72 has. 41 as. 80 cas. Nro. de Partida 062-000789;
  - 4) Establecer un plazo para la concreción de las operaciones de venta;
  - 5) Informe pormenorizado del estado del pasivo de la sociedad a la fecha de la asamblea;
  - 6) Tratamiento de la carta documento recibida por el Directorio de la Sociedad;
  - 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para seccionar establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 23 de abril de 2012 en la sede social sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a las 14.00 hs., a efectos de tratar el mismo orden del día. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 17.861 / mar. 30 v. abr. 10

### LAGUNA LA TOSCA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril

de 2012, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 - Tapalqué - Bs. As., para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc.1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 16 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
  - 2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio Nro 16.
  - 3°) Remuneración del Directorio, Art. 261 Ley 19.550 y Modificatorias.
  - 4°) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (uno) suplente, por el término de 3 (tres) años.
  - 5°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.
- El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 17.858 / mar. 30 v. abr. 10

**BOK-PLAST S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23-04-12 a las 10 hs., en primera convocatoria, y 11 hs., en segunda convocatoria, en la Sede social de Uruguay 1402, Campana, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratar un posible aumento del capital societario hasta su quintuplo en los términos de los Arts.188, con sus recaudos y los previstos en el Art. 194, ambos LSC, y su integración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. en la sede social sita en Uruguay 1402, Campana. Rosana Mabel Petrocco, Presidente.

Z-C. 83.131 / mar. 30 v. abr. 10

**BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la Ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en art. 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3. Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
4. Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos años y Directores Suplentes y Síndicos por un año. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, marzo de 2012. El Directorio. Leandro H. Atkinson, Notario.

G.P. 92.086 / abr. 3 v. abr. 11

**MANTAR S.A.C.I.F.I.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2012 a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 2) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 3) Elección de Autoridades para conformar el Directorio.
- 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009. Presidente: Manuel Fernández. S.M. 51.651 / abr. 3 v. abr. 11

**TECMAR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2012, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la Ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.
- 4°) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5°) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

M.P. 33.536 / abr. 3 v. abr. 11

**LAS CARMELITAS S.C.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 9:30 hs., en primera convocatoria y a las 10:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de por lo menos dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Dar conformidad o no de la cesión de la parte de interés de los socios comanditados;
- 3) Aumentar el capital social por capitalización de utilidades - resultados no asignados;
- 4) Reformar los siguientes artículos: cuarto (Capital Social); sexto (órgano de administración) y octavo (órgano de fiscalización) del Estatuto Social;
- 5) Tratar las proporciones de los socios en el capital social;
- 6) Autorización para inscribir la reforma del estatuto social en la DPPJ de la Prov. de Bs. As.; Sociedad no comprendida en art. 299 LSC. David Walter Pérez Orazi, Contador Público Nacional. G.P. 92.070 / abr. 3 v. abr. 11

**LAS CARMELITAS S.C.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 14:30 hs., en primera convocatoria y a las 15:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Designación del Órgano de Administración;
- 3) Designación del Órgano de Fiscalización;
- 4) Aceptación de los cargos;
- 5) Ratificar las decisiones aprobadas en las Actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 2; 3; 4 y 5; de fechas: 15/10/2008; 10/10/2009; 09/10/2010 y 31/10/2011 respectivamente;
- 6) Autorización para inscribir lo resuelto en la presente A.G.O. ante la DPPJ de la Prov. de Bs. As.;

La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social. Sociedad no comprendida en art. 299 LSC. David Walter Pérez Orazi, Contador Público Nacional.

G.P. 92.069 / abr. 3 v. abr. 11

**ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas en su sede social de Azucena Maizani 2300 de la Ciudad de Mar de Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- 3) Honorarios de los directores.
- 4) Destino del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Quesada, Contador Público Nacional.

G.P. 92.082 / abr. 3 v. abr. 11

**CENTRO MÉDICO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2012 a las 21 hs. en la sede de Bvard. 17 N° 618 Planta Alta de la ciudad de Colón (B) para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, con Auditoría de Contador Público Nacional, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2009 y el 31/12/2010.
5. Aprobación de los aportes efectuados para futura suscripción de acciones, realizados hasta el 31-12-2009 y hasta el 31-12-2010.
6. Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos comprendidos entre el 01-01-2009 al 31-12-2009 y entre el 01-01-2010 al 31-12-2010.
7. Destino de los Resultados de los Ejercicios 2009 y 2010 y Asignación de Honorarios Director por dichos períodos.
8. Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Rodolfo Carrillo. Presidente. Ricardo Sigal. Vicepresidente.

Pg. 85.083 / abr. 4 v. abr. 12

**LAOF S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de abril de 2012 a las 09:00 hs. en 1ra convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da convocatoria en la sede Social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación prevista por el art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2012.
- 4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 22 de julio del año 2011.
- 7) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 33 realizada el día 28 de febrero del año 2008.

8) Designación de los accionistas para la firma del acta.

Horacio Héctor Fernández. Presidente.  
C.F. 30.439 / abr. 4 v. abr. 12

### CRIADERO KLEIN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2012 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 al 31/12/2011, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura; 3º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico; 4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año; 5º) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus. Síndico.

C.F. 30.433 / abr. 4 v. abr. 12

### AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de abril de 2012, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 48 N° 877, piso 4° oficina 408, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la comisión fiscalizadora.

4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

5) Remuneración de Liquidadores.

6) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 16 horas del día 23 de abril de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 16. Carlos Adán Chocano. Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11 de abril de 2011. Liliana M. Dalmazzo, Abodgada.

C.F. 30.424 / abr. 4 v. abr. 12

### CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 13.917, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la

Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.917 - la cual se llevará a cabo el día sábado 19 de mayo de 2012, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9:00 hs.), en Av. 13 N° 680 de la ciudad La Plata (salón de actos Sociedad Odontológica de La Plata). Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;

b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 3 al 31 de diciembre de 2011;

c) Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;

d) Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de

Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012;

e) Fijación del Valor del Módulo Kinésico;

f) Aprobación o rechazo sobre la incorporación al reglamento de Prestaciones, Jubilaciones Ordinarias, por invalidez e incapacidad en cuanto al reconocimiento del pago de prestación adicional sobre los beneficios de Jubilación, Pensión y Jubilación por incapacidad.

g) Aprobación o rechazo sobre la modificación del artículo 1° del Reglamento de Aportes Extraordinarios para acreditar ejercicios computables - Compra de Años.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2012, aprobados por el Directorio. Julio Pinto. Presidente. José Califa. Secretario.

L.P. 18.072 / abr. 4 v. abr. 10

### EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/04/2012 a las 17 hs. en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 57, José C. Paz, Bs. As. para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración Estado Contable cerrado al 31/12/2011; 3) Tratamiento y destino de los resultados del mencionado ejercicio; 4) Propuesta de distribución de dividendos; 5) Retribución a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, art. 261, último párrafo; 7) Aprobación gestión Directorio y miembros Consejo Vigilancia; 8) Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Directorio; 9) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar el Consejo de Vigilancia. Para asistir, los accionistas deberán cumplir con lo normado por el art. 238 LSC. Filippa Norma, C.P.

L.P. 18.068 / abr. 4 v. abr. 12

### SUCESIÓN DE RUBÉN MARTÍN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2012 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento de Resultados Acumulados.

5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente.

L.P. 18.058 / abr. 4 v. abr. 12

### WEST PADDLE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550. Enrique Oscar Nielsen. Presidente.

Nc. 81.082 / abr. 4 v. abr. 12

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata

POR 1 DÍA - HERNÁN DIEGO ALVIRA domiciliado en 39 N° 1313 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 15 de febrero de 2012. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 18.041

## Sociedades

### GOLD PROTECTION S.A.

POR 1 DÍA - Se consti. por Escri. N° 4 del 12/3/12 Escri. Graciela E. Schifini, Reg. 154 LP. Socios: 1) Diego Darío Delgado, arg., FN 23/11/84, DNI 31.444.021, soltero, empresario, dom. Wilson 180, Burzaco, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 2) Natalia Andrea Pompilio, arg., FN 3/2/74, DNI 23417719, soltera, empresaria, dom. Don Bosco 774, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. Deno: Gold Protection S.A.; dom. Cerrito 1201, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. Dura. 99 años. Capi. \$ 12.000. Obj.: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de pers. 3) Transporte, custodia y protección de obj. 4) Protección de pers. y bienes en espectác. púb. y otros autoriz. por leyes que regulan serv. de seg. priv.; Admi.: Direc. 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Dura. 3 ejerc.; Fisca. los accionistas; Ejerc.: 31/12; Directorio: Presid. Diego Darío Delgado; Dtor. Supl. Natalia Andrea Pompilio. Repres Social: Presi o Vice en caso de vacancia. Soc. no inclu. Art. 299 L.S.C. Graciela E. Schifini, Notaria.

L.P. 17.813

### GAME S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 18-08-2011 se aumentó Cap. Soc. a \$ 1.400.000 y reformó Art. 4° del Cont. Social. Luis Aníbal Di Piero, C.P.N.

L.P. 17.816

### GAME S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 12-08-2011 y Reunión de Directorio del mismo día, este último órgano se integra así: Presidente: Daniel José Grigera, DNI

4.971.542, Vicepres.: José Manuel Arrieta, DNI 5.334.882 y Director Suplente: Pablo Arrieta, DNI 26.250.874. Luis Aníbal Di Piero, C.P.N.

L.P. 17.817

**SUCCA GYM S.A.**

POR 1 DÍA - Estado Civil de la Socia Marcela Alejandra Carracedo, divorciada. Prescinde de Sindicatura Los Socios Art. 55 LSC. Representante Legal: Enrique Saraví O'Keefe, Abogado.

L.P. 17.818

**SOPRAIN S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa la constitución de "Soprain Sociedad Anónima" según Instrumento del 14/09/2001. 1) Socios: Martín Zabaleta, nacido el 24/08/1962, casado con María Cecilia Nitti, argentino, comerciante, domiciliado en calle 24 N° 3035 CP 1897 de M.B. Gonnet, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., DNI 14.923.091, CUIT 20-14923091-3 y María Cecilia Nitti, nacida el 24/09/1966, casada con Martín Zabaleta, argentina, diseñadora gráfica, domiciliada en calle 24 N° 3035 CP 1897 de M.B. Gonnet, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., DNI 18.070.302, CUIT 27-18070302-6. 2) Fecha de Instrumento: 14/09/2001. 3) Denominación: Soprain Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social: 1 N° 817 de La Plata, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Desarrollar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios, fincas, establecimientos rurales e industriales, complejos urbanísticos habitacionales, cementerios privados, y la compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso y todo otro modo de transmisión de dominio, uso o goce de dichos bienes; arrendamientos, fraccionamientos bajo Régimen de Propiedad Horizontal; proyecto y ejecución de obras civiles, ferroviarias y fluviales; B) Industrial: Fabricación, transformación, purificación de materiales y productos para la construcción; C) Financiera: Otorgamiento de préstamos con fondos propios, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; D) Inversora: Participación en sociedades o agrupamientos empresarios, constitución y administración de carteras de activos financieros, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; E) Mandataria y Representaciones: Relacionadas con el objeto principal; F) Importadora y Exportadora: De bienes de consumo y capital para la construcción. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social \$ 20.000. 8) Administración Social: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en acta de constitución el siguiente Directorio: Presidente: Martín Zabaleta; Director Suplente: María Cecilia Nitti; Fiscalización: Por los accionistas en los términos de los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal, y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Gustavo Daniel Feysulaj, C.P.N.

L.P. 17.787

**TRADELINK INTERNATIONAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 22/03/2012, fue aumentado el capital social a la suma de pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000) por capitalización de la cuenta Resultados No Asignados, suscribiendo los socios en forma proporcional a su tenencia, por lo cual se modificó el artículo cuarto del contrato social constitutivo quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos diez mil pesos (\$ 410.000,00), dividido en cuarenta y un mil (41.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que otorgan un voto por cuota, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto, según se detalla a continuación: a) el Sr. Mark Walter Steele, suscribe doscientas cinco mil (205.000) cuotas de capital y b) la Sra. Jennifer Bárbara Forrest suscribe doscientas cinco mil (205.000) cuotas de capital; el que se encuentra integrado en su totalidad". Diego E. Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 17.797

**MONTAJES INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 29/10/1994 se fijó nuevo domicilio social en: Malvinas 885 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Enrique Omar Castiglione. Az. 71.186

**CONAR INGENIERÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - En la ciudad de Olavarría, a los 28 días del mes de febrero de 2012, siendo las 15:00 hs., en la administración de la calle Las Heras 2969, se da comienzo a la Asamblea Gral. Extraordinaria, con la presencia del 100% de los socios, pasándose a considerar sobre cambio de gerente de la sociedad. El Sr. Roberto Omar Valentini tomó la decisión de renunciar al cargo de socio gerente de la sociedad y el Sr. Eduardo Roberto San Martín se desempeñará a partir de la fecha como socio gerente en lugar del saliente y por decisión unánime de los socios aceptan conformidad de lo propuesto. 2º) Elección de dos socios para firmar el acta. Se designa a los señores Roberto Omar Valentini y Eduardo Roberto San Martín por unanimidad de votos presentes para firmar el acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los señores socios, se levanta la sesión siendo, las 15:30 hs. Gustavo Oscar Ragonese, C.P.N.

Az. 71.197

**LA DULCITA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Gancedo Marcos Aníbal, de nac. arg., maestro mayor de obras, de edo. civ. solt., DNI 26.107.277, nac. 12/08/1977, con domic. en calle Ugarte 729 de la ciudad de Tandil; Gancedo Roberto Abel, de nac. arg., apicultor., de edo. civ. sol., DNI 31.885.164, nac. 18/11/1985, con dom. en calle Ugarte 729 de la ciudad de Tandil y Gancedo Marina Andrea, de nac. arg., administrativa., de edo. civ. sol., DNI 33.908.502, nac. 25/02/1988, con dom. en calle Ugarte 729 de la ciudad de Tandil. 2) Contrato Const.: 24-02-2012. 3) Denom.: La Dulcita S.R.L. 4) Dom.: Ugarte 729 de la ciudad de Tandil, Pcia. Bs. As. 5) Obj. Social: Realizar por sí o para terc. o asoc. a terc., activ. relacionadas con el Transp. de carga terrestre de prod. agropec., semillas, cereales, granos, oleaginosas, hortalizas, frutas, hacienda bovina, porcina, equina, caprina y todo tipo de productos para la explot. agropec., fertilizantes, herbicidas, insecticidas, dentro y fuera del país, jurisdiccional e ínter jurisdiccional, urbano e interurbano, para ello podrá contar con el apoyo de profesionales de planta o contratados, al solo efecto de cumplir acabadamente con su objeto. Para el cumplimiento del mismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir der. y contraer obligo inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Cód. Civ. y Art. 5to. Lib. Seg. Tít. primero del Cód. de Com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por cuota. 8) Gte. Gancedo Marina Andrea. 9) Fiscalización Socios no Gerentes. 10) Ejercicio Social cierra 31/12 de cada año. Pablo Martín Nicola, Contador Público.

Az. 71.199

**LA LUCHA DE MARUCA S.R.L.**

POR 1 DÍA - La Lucha de Maruca S.R.L. constituye sede social en calle Avellaneda 446 de la localidad de Ma. Ignacia Vela, Partido de Tandil, Provincia Buenos Aires. Manuel Rezola, Gerente. Pablo Martín Nicola, C.P.N.

Az. 71.200

**CARDO BLANCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - A los 5/03/2012 Cardo Blanco S.R.L. se establece sede social en calle Avellaneda 357 de la localidad de Ma. Ignacia Vela, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Diego Virginio García, Gerente. Pablo Martín Nicola, C.P.N.

Az. 71.201

**VELOZ DEL SUR Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Escrit. del 7/03/12. Veloz Del Sur Sociedad Anónima, Aristóbulo del Valle 1144, Partido de San Juan Bautista, Pcia. de Bs. As. Dir. 1 a 5 miemb., 3 ejerc., Fisc.: Se prescinde de Sindicatura, Art. 284 LSC. 9: Pte. y Director Tit.: Hugo Hernán Condori Torrez, arg., comer. DNI 33.173.542, CUIT 20-33173542-7. Director Supl.: Ibar Rolando Mario Condori Torrez, arg., comer., DNI 34.888.479, CUIT 20-34888479-5. Víctor Santiago Rodríguez Morcelle, Notario.

L.P. 17.681

**PUERTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 6, con fecha 2/09/11 se resolvió por unanimidad renovar los cargos de los directores designados: 1) Omar Humberto Solazzi: presidente del directorio, DNI 11.895.811, CUIT 20-11895811-0, argentino, arquitecto, estado civil casado, domicilio real en calle 50 N° 346, Villa Elisa, partido de La Plata y con domicilio constituido en calle 48 N° 951, piso 3°, ciudad de La Plata, partido de La Plata. 2) Dina Minin: Vicepresidente del directorio, DNI 12.408.637, CUIT 27-12408637-5, argentina, psicóloga, estado civil casada, con domicilio real en calle 50 N° 346, Villa Elisa, Partido de La Plata y con domicilio constituido en calle 48 N° 951, piso 3°, ciudad de La Plata, partido de La Plata. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 17.735

**GANADERA RÍO SANTA CRUZ Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Designación Autoridades: Se hace saber que por Asamblea de fecha 8 de noviembre de 2011 se designó como presidente al Sr. Américo Francisco Pezzini, arg., 49 años, DNI 14.688.386, CUIT 23-14688386-9, divorciado, empleado, domiciliado en Labarden 540 de Acassuso, Pcia. Bs. As. y como director suplente al Sr. Alejandro Robertson, arg., 53 años, DNI 13.812.192, CUIT 20-13812192-6, casado, empleado, con domicilio en Cdno. Laserre 31 de Rada Tilly, Pcia. Chubut, ambos permanecerán en sus cargos hasta tanto una nueva Asamblea decida modificaciones.

Az. 71.202

**PAPELERA DON TORCUATO S.A.C.I.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/05/09 se designan: Presidente: Pedro Muiña (h), DNI 24.498.794; Vicepresidente: Martín Muiña, DNI 25.560.791; Directora Titular: Ana María García, DNI 5.203.548 y Director Suplente: Guillermo Echague, DNI 24.498.525 todos con domicilio especial en Burgos 1380, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. Ctdora. Marcela Castellano. S.I. 38.824

**SAN ILDEFONSO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Luis María De Ruschi, arg., nac. 28/09/68, casado, DNI 20.586.380, abogado, dom. Duclout 136, Monte Grande y Mariana Rodríguez Giavarini, arg., nac. 10/05/75, casada, DNI 24.560.489, abogada, dom. Chacabuco 1474, Florida. 2) Instr. Público 06/03/2012. 3) San Ildefonso S.A. 4) Sede Social: Chacabuco N° 1474, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: A) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios; B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. C) Representaciones y Mandatos: Que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. D) Servicios: Brindar por sí o en colaboración con terceros, en Argentina y en el extranjero, servicios de asesoramiento y consultoría en administración y gestión de establecimientos comerciales de venta minorista en los rubros de alimentación, bebidas, bazar, textil y afines, incluyendo las áreas de gerenciamiento, gestión de recursos humanos, finanzas, control de inventario, negocia-

ción, celebración y ejecución de contratos de franquicia, tramitación de habilitaciones comerciales; E) Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. En los casos que las actividades enumeradas en los apartados anteriores así lo requieran serán llevadas a cabo por personal idóneo o profesionales habilitados. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio. Titulares mín.1 máx. 3 e igual o menor número de suplentes. Repres.: Presidente. Duración: 3 ejerc.; Pte.: Luis María De Ruschi; Director Suplente: Mariana Rodríguez Giavarin. Fiscalización: Accionistas Arts. 55 y 284 LSC. 10) 31/03. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 38.825

**E.M.B. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado 10/03/10 renuncia Gerente Enzo Fattore. Por Inst. Privado 29/09/10 Gerente designado: Daniel Alejandro Scopino. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 38.826

**OUTBAIRES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Esteban Hernán Gagliardi, nacido 12/11/1978, soltero, DNI 27.010.937; Fernando Martín Gagliardi, nacido 24/11/1974, soltero, DNI 24.312.395, domiciliados en la calle Viamonte 1436, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, C.P.: 1642, Provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes. 2) Inst. Privado del 15/03/2011. 3) "Outbaires S.R.L.". 4) Sede Social: Avenida Maipú 1395, piso 2, Dpto. B, Localidad Vicente López, C.P.: 1638, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio- económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. B) Organización de viajes. Comisiones y mandatos. Asesoramiento turístico: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Actividades Aeronáuticas: Todo tipo de actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte de personas, etcétera, por lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación o los generalmente conocidos como "charter", a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines. b) Turismo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. c) Comisiones y Mandatos: Mediante el ejerci-

cio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 6.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no. Mandato: Plazo Social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Fernando Martín Gagliardi. 10) 31 de diciembre. Sebastián I. Catarino, Contador Público.

S.I. 38.833

**ASBA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Karina Verónica Torres, nacida 06/10/1976, divorciada, DNI 25.521.974, domiciliada en la calle Los Paraísos 1612, Localidad Villa Adelina, Partido de San Isidro, C.P. 1607, Provincia de Buenos Aires; Leandro Humberto Castro Giovanni, nacido 09/09/1970, soltero, DNI 21.843.138, domiciliado en la calle Los Paraísos 1612, Localidad Villa Adelina, Partido de San Isidro, C.P.: 1607, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Javier Pizzetti, nacido 27/09/1970, soltero, DNI 21.920.817, domiciliado en la calle Alvarado 2715, Localidad José León Suárez, Partido de San Martín, C.P. 1655, Provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes. 2) Inst. Privado del 13/03/2011. 3) "ASBA Servicios Integrales S.R.L.". 4) Sede Social: Rivadavia 3387, localidad Munro, C.P. 1605, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, industrialización, producción, instalación, mantenimiento, service, reparación, recarga, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de insumos, materiales, elementos, dispositivos, maquinarias y equipos para la detección de incendios y la seguridad industrial general, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no. Mandato: Plazo Social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Karina Verónica Torres. 10) 31 de diciembre. Sebastián I. Catarino, Contador Público.

S.I. 38.834

**TEVISTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución S.R.L. 1) Denominación: Teviste S.R.L. 2) Socios: Matías Miguel Mazza, casado, argentino, nacido el 3 de marzo de 1983, DNI 30.046.701, comerciante, con domicilio en Lanusse 890 Piso 1 "E", Victoria, San Fernando y Miguel Ángel Mazza, casado, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1957, DNI 13.405.945, comerciante, domiciliado en Quirno Costa 989 San Fernando. Mabel Irene Fernández, C.P.

S.I. 38.837

**CASA BASCIONI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Según Esc. 582 de fecha 27/06/2008, ante Escribano Marcos Rospide, Donación del socio Tulio Ernesto Bascioni a Serafín Ivo Bascioni 16,50 cuotas y a Horacio Tomás Bascioni 4,50 cuotas sociales. 2) Según Esc. 38 de fecha 17 de enero de 2011, ante Escribano Marcos Rospide. Oferta de Donación con reserva de Usufructo de Elisa Cutini a Serafín Ivo Bascioni de 1,50 cuotas sociales y a Horacio Tomás Bascioni 1,50 cuotas sociales. Por Esc. 95 de fecha 17/02/2012, ante Escribano Marcos Rospide. Aceptación de Donación de Serafín Ivo Bascioni y de Horacio Tomás Bascioni. Quedando como únicos socios Serafín Ivo Bascioni titular de 24 cuotas y Horacio Tomás Bascioni 6 cuotas sociales. 3) Por Acta de Reunión de Socios del 06/12/2011: a) Se decidió la reconducción de la sociedad, modificándose la Cláusula Segunda del Estatuto, previéndose que el plazo de duración es de 99 años contados desde la inscripción registral. b) Se modificó la Cláusula Sexta previéndose que la administración estará a cargo de un socio que revestirá el carácter de gerente. e) Se designó gerente al socio Serafín Ivo Bascioni, CUIT 20-93168299-8, domicilio especial Formosa 2442, Beccar, San Isidro, domicilio real Haedo 2368, Beccar,

San Isidro, d) Se estableció la sede Social en la calle Formosa 2442, Beccar, San Isidro. Marcos Rospide, Escribano.

S.I. 38.838

**TRANSPORTE M & V CARGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Víctor Hugo Semeria DNI 24.273.474, casado, arg., nac. 12/01/1975, 37 años comerciante L. M. Drago N° 1055 Tortuguitas Pdo. de Malvinas Argentinas Bs. As. y Martín David Torcuato Semeria DNI 28.329.307, casado 17/11/1980, 31 años, comerciante, denominación: "Transporte M&V Cargo S.R.L.", domicilio legal L. M Drago N° 1055 Tortuguitas Pdo. de Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. As. Capital Social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de pesos 100 valor nominal; Gerente: Víctor Hugo por todo el término de duración de la sociedad. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros la actividad del transporte de mercaderías, cloro, lavandina y toda derivación relativa al mismo, fletes. Dentro o fuera del país. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Jaquelin Edith Izal, Abogada.

S.I. 38.847

**SySO CONSULTORES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pedace Eduardo Luis, 42 años, DNI 92.434.487, estadounidense, ingeniero en seguridad ambiental y López Lorena María, 41 años, DNI 21.762.100, argentina, licenciada en R.R.P.P., ambos casados y domiciliados en la calle Echeverría 850, lote 115, Loc. Gral. Pacheco, Pdo. Tigre. 2) 15/03/2012. 3) "SySO Consultores S.R.L.". 4) Echeverría 850, Lote 115, Loc. Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría, gestión y auditorías integrales en ecología, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional. Brindar capacitación integral, asesoramiento técnico legal y asistencia técnica para asumir responsabilidades, en referencia las Leyes de Medio Ambiente y a la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus Decretos reglamentarios y todas las Resoluciones y Disposiciones que surjan en el futuro e incluso en relación a la gestión, recolección y transporte integral de residuos patógenos, peligrosos, urbanos e industriales. Realizar, certificaciones de estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional y toda tarea que se vincule con la protección de los trabajadores ante accidentes y enfermedades laborales. Efectuar la evaluación, reconocimiento y control de contaminantes de efluentes físicos (aire, agua y suelo). Hacer estudios y evaluaciones de impacto ambiental, cubriendo las normativas correspondientes y también dedicarse a la planificación urbana y ambiental. Realizar, mediciones relacionadas: con el medio ambiente y su impacto en el medio laboral y alrededores y con la Higiene y Seguridad en el Trabajo y proyectos de ingeniería sanitaria y ambiental. Además, asistir técnicamente en la comercialización de equipos y dispositivos relacionados con su objeto principal. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 10.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Eduardo Luis Pedace Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscaliz. socios no gerentes. 9) Socio Gerente. 10) 31 de enero. Alberto V. Guzmán, C.P.

S.I. 38.858

**TRANSPORTES DEL LITORAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: José María Kinderknecht, arg., nac. 19-02-80, solt., empresario, DNI 27.818.756, CUIT -27818756-0, domic. Islas Malvinas 368 Matheu, Pdo. Escobar. Prov. Bs. As.; José Agustín Kinderknecht, arg., nac. 10-08-49, divorc., empresario, DNI 6.150.922, CUIT 27-0615922-5, domic. Bolivia 45 Matheu, Pdo. Escobar. Pcia. Bs. As. y José Luis María Kinderknecht, arg., nac. 04-10-86, solt., empresario, DNI 32.652.824, CUIT 20-32652824-3, domic. Islas Malvinas

368 Matheu, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const. 19/03/2012. 3) Denominación: Transportes Del Litoral S.R.L. 4) Domicilio: Prov. Bs. As. Sede: Islas Malvinas 368 Loc. Matheu, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por sí o por 3° o asoc. a 3° los sig. actos: Transporte terrestre de mercaderías y sustancias, tanto nacional como internacional y la compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de leña, carbón, sus productos y sub-productos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Administración: Por socios o 3°. design. al efecto, con cgo. de gerentes. Gerente José María Kinderknecht. 9) Fiscalización: Por socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 10) Rep. Legal: Gerente. 11) Cierre Ej. 30/6. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 38.860

### FARADAY S.A.C.I. Y F.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea 26/12/11 y Acta de Directorio 26/12/11 y 04/01/12 se designó el siguiente Directorio (3 ejercicios): Presidente: Alberto Tasselli; Vicepresidente: Lucas Silvio Tasselli; Director Titular: Sebastián Tasselli; Director Suplente: Ricardo Greco. Ángel Fernando Aguilar, C.P.

S.I. 38.892

### DISTRIBUIDORA MAYORISTA AGUA Y GAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios unánime, del 14/02/2012, resolvió 1) Aumento del capital social a \$ 863.000; 2) Reforma Art. 3° del Contrato Social: Capital \$ 863.000, dividido en 8.630 cuotas de \$ 100, V. N. c/u, con derecho a un voto por cuota. Ana M. Amor. Contadora. Mn. 60.925

### 3 ROME. CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del solicitado bajo el N° de registro 89.156. Sobre la escritura N° 67 del acta constitutiva de la sociedad "3 rome. Consultora S.A.", pasada y enmendada por ante la Escrib. Mariana C. Molinari tit. del Registro 51 Quilmes; modifíquese y agréguese al Contrato Social. Quedando redactado de la siguiente manera; 1- " y Sra. Nilda Iris González, nacida el 4 de septiembre de 1936"- "Cuarto: El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000), representados por mil doscientas (1.200), acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) cada una". Raúl Juan Puhl, C.P.

Qs. 89.240

### INFIXSOFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 2 del 3/03/2012 se modifica la sede social a la calle Brown 608 2 p., of. 6 de la localidad y partido de Morón; se designa gerente al socio Pablo Ruiz. Laura Inés Duó. Contadora Mn. 60.955

### INDUPLAST S.A.

POR 1 DÍA - Se decidió cambiar el domicilio de la Sociedad, según Acta N° 23 de fecha 30 de marzo de 2011 firmada por los socios Drigani Mario Héctor, DNI 4.580.614, CUIT 20-04580614-7 y Drigani Enrique Oscar, DNI 20.742.198, CUIT 20-20742198-8. Por tal motivo se dispuso la correspondiente modificación a la cláusula primera, a fin de que lea de la siguiente manera: "Primero: La Sociedad se denomina Induplast S.A. y tiene su domicilio legal en Emilio Lamarca 2460, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." Bitetto Aldo Daniel. Contador.

S.M. 51.618

### INDUNORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se decidió cambiar el domicilio de la Sociedad, según Acta N° 15 de fecha 30 de marzo de

2011 firmada por los socios Drigani Carina Paola, DNI 26.032.614, CUIT 27-26032614-2 y Fuletti Isabel Emilia LCN 5.939.994, CUIT 27-05939994-8. Por tal motivo se dispuso la correspondiente modificación a la cláusula primera, a fin de que lea de la siguiente manera: "Primero: La Sociedad se denomina Indunort S.R.L. y tiene su domicilio legal en Emilio Lamarca 2460, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." Bitetto Aldo Daniel. Contador.

S.M. 51.619

### CANDESA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Cansela De Sa Elisabel Claudia, soltero, argentina, 17 de abril de 1988, con DNI 33.744.522, CUIT 27-33744522-0, comerciante, domiciliado en Gral. Calderón N° 1751, localidad Glew, Partido de Almirante Brown y Cansela De Sa Cintia Natalia, soltero, argentina, 4 de octubre de 1986, con DNI 32.088.351, CUIT 27-32088351-8, comerciante, Gral. Calderón N° 1751, localidad Glew, Partido de Almirante Brown. 2) Instrumento privado del 10/02/2012. 3) Candesa S.R.L. 4) Calle Gral. Calderón N° 1751, localidad Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines y complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: A) Tendrá por objeto social principal la venta por menor y mayor de materiales para la construcción y materiales de ferretería, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, postes y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcciones afines al objeto social; representación, B) Comercialización de materiales y productos para la construcción y de ferretería en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. C) Financieras: Toda clase de actividades financieras, prestamos, créditos (prendarios e hipotecarios) excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras D) Servicios: La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el transporte de materiales de construcción y servicios de movimientos de suelos, excavaciones y mejoramiento de calles a través de maquinas viales utilizadas a tal fin. E) Importación-Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Administración uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. 7) La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 8) Duración 50 años contados a partir de su inscripción. 9) Capital: \$ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. 9) 31/12 de cada año. 10) Se designa Gerente a la Sra. Cansela De Sa, Elisabel Claudia, soltera, argentina, 17 de abril de 1988, con DNI 33.744.522, CUIT 27- 33744522-0, domiciliado Gral. Calderón N° 1751, localidad de Glew, quien acepta el cargo en este acto. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 10-02-2012 Autorizado. Contador Publico Oscar Vázquez CPCEPBA T° 69 F° 59, Contador Juan José Esteguy. Certificación emitida por: Luis Edmundo Tiscornia N° Registro: 3 Esteban Echeverría. Fecha: 10/02/2012. N° Acta: 15. Libro N° 37. Folio 73. Oscar R. Vázquez. Contador.

L.Z. 45.699

### KAMCHATKA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Garay, Víctor Hugo, casado, Sesto Fernández, María Luisa, argentino, 27 de mayo de 1943, con DNI 7.731.907, CUIT 20-07731907-8, comerciante, domiciliado en Rondeau N° 636, localidad Monte Grande, Partido de Esteban

Echeverría y Garar, Patricio Julián, casado, Rojas, Yesica Pamela, argentino, 24 de septiembre de 1980, con DNI 28.363.017, CUIT 20-28363017-0, comerciante, Sardi N° 779, localidad Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. 2) Instrumento Escritura Pública del 14/12/2011. 3) Kamchatka S.A. 4) Calle Rondeau N° 636, localidad Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, documentación, fletes, acarreos, encomienda, correo y equipajes, cargas peligrosas, grúas, pluma y autorremolque. Transporte privado de pasajeros, corta, mediana o larga distancia, en micro, minibús, charter o automóvil. Transporte y guía de turismo en forma propia o asociada con empresas de turismo afines. Alquiler de vehículos de transporte a terceros que ejerzan actividades de transporte de pasajeros y guía de turismo. Compra venta y alquiler de automotores y toda clase de vehículos. En todos los casos el transporte podrá ser a nivel nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. B) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. C) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Podrá ser titular de Playas de estacionamiento, lavaderos y taller para vehículos automotores. D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. E) Inmobiliarias: mediante adquisición, venta, locación o sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directas o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, -formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) Administración Directorio integrado mínimo uno y máximo cinco miembros titulares, por todo el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Garantía de sus funciones pesos mil quinientos cada uno 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura Art. 283 Ley 19.550. Cuando por aumento de capital quede inmersa en Art. 299 de la Ley deberá elegir un Síndico Titular y suplente 8) Duración 99 años contados a partir de su inscripción. 9) Capital: \$ 12.000. Representado en 12000 Acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 cada una y un voto por acción. 9) 30/04 de cada año. 10) Se establece en uno el número de Directores Titulares. Presidente Sr. Garay, Víctor Hugo, Director Suplente Garay, Patricio Julián, quienes aceptan en este acto los cargos mencionados. Ambos individualizados al inicio de la escritura. Autorizado en contrato constitutivo por Escritura Pública de fecha 20-12-2011 Autorizado. Contador Público Juan José Esteguy y/o Contador Oscar Vázquez, y/o Escribano interviniente y/o Carla Fiori, y/o Fernando Carlos Gargiulo y/o Luis Mirko Avila Certificación emitida por: Eduardo Enrique Tiscornia (ad) N° Registro: 3 Esteban Echeverría. Fecha: 20/12/2011. Escritura N° 484, Primer Testimonio. Oscar R. Vázquez. Contador.

L.Z. 45.700

## G & G CONSULTING Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Roldán Gustavo Gabriel, soltero, argentino, 11 de diciembre de 1968, con DNI 20.586.331, CUIT 20-20586331-2, comerciante, domiciliado en Mercedes N° 950, localidad Llavallol, Partido de Lomas de Zamora y Soffici Gustavo Alberto, Casado, Alicia del Rosario Mariani, argentino, 11 de septiembre de 1970, con DNI 21.836.145, CUIT 20-21836145-6, contador público, Rondeau N° 163, localidad Llavallol, Partido de Lomas de Zamora. 2) Instrumento privado del 01-03-2012. 3) G & G Consulting S.R.L. 4) Calle Mercedes N° 950, localidad Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines y complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: A) Comerciales: Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos. La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo. B) Servicios: Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, discos, casetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Estudio e investigaciones de mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. C) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas o realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Operaciones Financieras u otros por los que se requiera concurso público. D) Asesoramiento: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados

con proyectos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. E) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. F) Importación-exportación: La importación y exportación de toda otra clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Administración uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de 2 ejercicios pudiendo ser reelectos 7) La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 y 158 de la Ley 19.550. 8) Duración 99 años contados a partir de su inscripción. 9) Capital: \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. 9) 30/06 de cada año. 10) Se designa Gerente al Sr. Soffici Gustavo Alberto, casado, Alicia del Rosario Mariani, argentino, 11 de septiembre de 1970, con DNI 21.836.145, CUIT 20-21836145-6, Contador Público, Rondeau N° 163, localidad Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, quien acepta el cargo en este acto. Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 1°/03/2012 Autorizado. Contador Público Oscar Vázquez CPCEPBA To 69 y 59. Certificación emitida por: Daniela Belmonte titular N° Reg: 4 Lomas de Zamora. Fecha: 1°/03/2012. N° Acta: 343. Libro N° 24, F° 343. Oscar R. Vázquez. Contador.

L.Z. 45.698

## HY8956 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 12/03/2012, se constituyó HY8956 S.R.L. 1) Socios: Cristian Osvaldo del Rosario, 46 años, casado, argentino, abogado, domicilio: P. Mariño 459, Temperley, Lomas de Zamora, Bs. As., DNI 17.898.637; y Oscar Ismael Lucero, 72 años, casado, argentino, empresario, domicilio: G. Spano 864, Temperley, Lomas de Zamora, Bs. As., DNI 4.886.043. 2) Fecha instrumento de constitución: 12/3/2012. 3) Denominación: HY8956 S.R.L.; 4) Domicilio social: Avenida H. Yrigoyen N° 8956, Lomas de Zamora, Bs. As. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Cristian Osvaldo del Rosario 88 cuotas y; b) Oscar Ismael Lucero 12 cuotas; Las cuotas se integran en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Dirección Prov. P. Jurídicas.; Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de 1 a 3 gerentes que ejercerán dicha función en forma indistinta los cuales serán designados por el tiempo indeterminado los que podrán ser reelegidos por simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Cristian Osvaldo del Rosario; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31/1 de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Cristian O. del Rosario. Abogado.

L.Z. 45.728

## PINREL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 1 de septiembre de 2011 y sesión de Directorio del 1 de septiembre de 2011 se conformó la siguiente composición del Directorio por 3 ejerc.: Presidente: Juan Carlos Aldalur, DNI 5.394.642, domic. en calle 74 N° 2865, Necochea, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Mirta Ester Rojas, DNI 10.356.610, domic. en calle 74 N° 2865, Necochea, Prov. de Bs. As. Gisele Nazareth Lapuyade (DNI 34.336.810). Apoderada.

M.P. 33.484

## ATLÁNTICA RETAIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Marcelo Fabián Sabate, ag., nac. el 8/09/1976, DNI 25.436.944, solt., hijo de Alberto Sabaté y de Norma Mabel Alonso, comerciante, CUIT 20-25436994-3, domic. Gascón 1840, piso E de Mar del Plata; y Esteban Francisco Pérez, arg., nac. el 10/07/1968, DNI 20.350.769, casado en 1° nup. c/Mariana Laura Verdini, comerciante, CUIT 20-20350789-6, domic. en Gral. Paunero 2149 4, piso A de la ciudad de Mar del Plata. Constituida el 14/03/2012 por instrumento privado de 14/03/2012 con firmas certificadas ante Esc. Laura Garate, titular del registro 33, Gral. Puey. Denominación: Atlántica Retail S.R.L. Domicilio: Gascón 1840, piso Dpto. E, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: Venta, exportación e importación, alquiler, negociación de cualquier tipo de mercadería y/o servicio en gral. y en especial la venta, alquiler, leasing y reparación de máquinas de oficina, equipos informáticos, insumos y accesorios. Prestación de servicio técnico, instalación de máquinas, equipos y programas relacionados. Venta de muebles, equipamiento y accesorios de oficinas. Podrá ejercer representaciones de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, propios o ajenos, administración de bienes y expensas a tales fines la empresa tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer oblig. pudiendo formar todo tipo de contrato tendiente a la consecución del objeto que no sean prohibidos por ley. 2) Constructora: Mediante la construcción, mejoras, remodelación Y ampliación de todo tipo de obras, de carácter público o privado, tales como obras civiles, viales, eléctricas, pavimentos, puentes, caninos, aperturas de trazas Y urbanizaciones y edificaciones de todo tipo. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y artículos de la industria de la construcción. 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, realización de tareas de intermediación con inmuebles, subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios en propiedad horizontal. 4) Importación y exportación: Los negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de mercaderías y bienes no prohibidos por las leyes, en vigencia, productos y mercaderías sean estos tradicionales o no, utilizados por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Para la prosecución de su objeto la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y concordantes del Cód. Civil y Art. 5° del Libro I, T. X del Cód. de Comercio. Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. Capital social: \$ 12.000 representado por 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Administración y Representación. Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual. Duración: el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios no gerentes. Representación legal. Socio Gerente: Marcelo Fabián Sabate. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Mar del Plata 15 de marzo de dos mil doce. Gisele Nazareth Lapuyade (DNI 34.336.810). Apoderada. M.P. 33.503

## FLORINDA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 10/02/2012 se eligen directores a: Ramón Marcelino Alderete (DNI 21.592.511), como Director Titular y a Rodrigo Gustavo Antelo (DNI 23.665.436), como Director suplente, por dos ejercicios. Distribución de cargos según reunión de Directorio N° 29 del 10/02/2012: Presidente: Ramón Marcelino Alderete; y Director Suplente: Rodrigo Gustavo Antelo; ambos con domicilio especial en Sarmiento N° 1982, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 51.594

## CARPINTERÍA DE INTERIORES ABDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Documento privado del 14/03/12 se aclaró composición de las cuotas sociales de la siguiente

te manera: Yolanda Beatriz Agut 13.333 cuotas sociales; De Lorenzi Lorenzo Alejandro 13.333 cuotas sociales y De Lorenzi Emanuel 13.334 cuotas sociales, todas de \$ 1. Por documento privado del 14/03/12, Emanuel De Lorenzi transfirió la totalidad de sus cuotas sociales. 1) Socios: Lorenzo Alejandro Agut, 61 años, casado, arg., comerciante, DNI. 8.522.526; y Yolanda Beatriz Agut, 61 años, casada, arg., comerciante, domiciliados en Prof. Simón 2224, V. Ballester, S. Martín, DNI. 11.113.528; 3) Capital: \$ 40.000, dividida en 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Lorenzo Alejandro De Lorenzi y Yolanda Beatriz Agut, 20.000 cuotas cada uno. Elena Roussev. Abogada.

S.M. 51.602

#### RAIDERS S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 28 de diciembre de 2011 se resolvió designar el director suplente, quedando el Directorio formado como sigue: Presidente: Flavia Celene Leonor Becerra, Director: Lucas Sebastián Cerimelo, Director suplente: Ilariucci Lionella Wanda Natasha. Teodoro Di Rocco, Contador Público; Larraburu Agustina, Contadora; Herrada Laura, Contadora.

Nc. 81.077

#### MASTRO- VIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato Constitutivo - Adecuación de administrador. Domic. Las Heras N° 365 Ciudad de Campana, Prov. de Bs. As. Socios: Marcos Luis Mastrogiovanni, DNI 11.286.142 domic. Las Heras N° 365 Campana, Prov. de Bs. As.; María Gabriela Cáceres, DNI 18.104.418 domic. Las Heras N° 365 Campana, Prov. de Bs. As. Deciden según acta de asamblea N° 15 del 18/11/2011 renovar el mandato del socio gerente Marcos Luis Mastrogiovanni por tiempo indefinido por unanimidad. Campana, Pcia. de Bs. As. 16/03/2012. Ezequiel Andrés Name, C.P.

Z-C. 83.130

#### TRANSPORTES CYA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se modifica Objeto Social. Por observación de DPPJ. Prov. de Bs. As.: "Transporte por automotor de pasajeros que se realizará en forma privada". Jesús A. Camejo, C.P.N.

Z-C. 83.128

#### STRASAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción y Sede Social. La sociedad en reunión de socios de fecha 29/02/2012, por Acta N° 3 resolvió por unanimidad el cambio de Jurisdicción a Pcia. de Bs. As. y su domicilio social a Pcia. de Bs. As., fijando su sede social en calle 14 entre 7 y 9, de Hilario Ascasubi, Villarino, Pcia. de Bs. As.

B.B. 56.443

#### CN SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cóny. 1° nupc. Carlos Daniel Nicoletti, arg., DNI 21.567.045, nac. 25/04/70, contratista rural, CUIT 20-21567045-8 y Daniela Andrea Ibarra, arg., DNI 23.874.095, nac. 17/02/74, docente, CUIL 27-23874095-4; dom. Maipú 387, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. "CN Servicios S.R.L.". Instr. Priv. 01/12/2011. 50 años desde insc. DPPJ. Objeto: A) Servicios: La prestación de servicios agropecuarios en sus distintas modalidades, en especial servicios de laboreos y trilla. B) Comerciales: 1) La compra, venta, capitalización, permuta, acopio y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general y sus derivados, tales como granos, bovinos, equinos, porcinos, ovinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches e insumos necesarios para su producción. 2) La compra, venta, acopio, permuta, representación, comercialización y todo acto posible sobre todo tipo de mercaderías, muebles, inmuebles, semovientes, vehículos, maquinarias agrícolas y herramientas. C)

Agropecuarias: La explotación agrícola ganadera y forestal en general, en los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, invernada, mestización y/o cruce de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, productos de granja, avicultura, apicultura, cría y comercialización de equinos, porcinos, bovinos y ovinos. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, siembra, cultivo y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y/o pasturas. 3) Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución, ejercicios de representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes de productos derivados de la industria lechera, agricultura, ganadería, avicultura, apicultura y/o forestación; ya sean naturales, elaborados o semielaborados. 4) Arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agropecuarios; administración de pooles de siembra.- D) Transporte: Explotación del transporte de carga terrestre de mercaderías, granos, haciendas y/o cualquier otro tipo de bienes y/o, tanto en el país como en el exterior, utilizando medios propios, o de terceros, cumpliendo para ello con todos los requisitos que exijan las normas y disposiciones legales vigentes en cada oportunidad. E) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes y servicios indicados. F) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de insumos, maquinarias, reproductores y cualquier otro bien relacionado con la actividad agropecuaria. G) Inmobiliarias: Compra, venta, locación e intermediación de bienes inmuebles rurales y urbanos. H) Negocios Fiduciarios: La intervención en toda clase de negocios fiduciarios, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria indistintamente, sin limitación alguna, salvo las restricciones que imponga la legislación que rija la materia. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso Art. 1881 y ccs Cód. Civ. y Art. 9 Libro II, Título X Cód. Com. y para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Sede Social: Maipú 387, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. Cap. Soc. \$ 15.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indiv. o conj., alt. o indist. tiempo indet. Gerente: Carlos Daniel Nicoletti. Fiscalizac.: Socios no gerentes, prescinde sindicat. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre. María Magdalena Massolo, Notaria.

T.L. 77.176

#### NACIÓN SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Apertura de Sucursal. Por Acta de Directorio N° 340 de fecha 28/10/2009 se ha resuelto aprobar la apertura de una Sucursal de Nación Seguros S.A. en la Ciudad de Trenque Lauquen, con domicilio social en Avenida San Martín N° 236 (B6400CEP), Pcia. de Bs. As. y por Acta de Directorio N° 400 de fecha 12/01/2011 se ha resuelto la apertura de Sucursal de Nación Seguros S.A. en la Ciudad de Trenque Lauquen, designando como representante legal al Sr. Sebastián Alberto Raposo, DNI 26.536.665, con domicilio en Mollard Sur N° 357 en los términos del Acta de Directorio referida, quien acepta el cargo conferido, fijándose como domicilio especial el de calle Avenida San Martín N° 236 (B6400CEP), Ciudad de Trenque Lauquen. Sebastián Raposo, Gerente.

T.L. 77.178

#### HAPAYPA S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ord. del 29-10-2010, se resolvió cambiar el domicilio social a la calle Monseñor D'Andrea N° 64 de la ciudad y partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. César Claudio Zago, Contador Público.

T.L. 77.212

#### HAPAYPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea unánime del 29/10/09, Presidente: José Luis Maccari, DNI 23.046.207, CUIT 20-23046207-1; Sup.: Alcides Ramón Ramírez, DNI 23.539.930, CUIT 20-23539930-0. César Claudio Zago, Contador Público.

T.L. 77.213

#### HAPAYPA S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extraord. 18-06-2008. a) Capital \$ 855.000; b) Ref. Art. 4° Estatuto. César Claudio Zago, Contador Público.

T.L. 77.214

#### LA MONETA CAMBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 7/2/12 Ref. Art. 4°) Capital \$ 4.809.000. Ricardo E. Chicatun, C.P.

L.P. 17.897

#### ADVANCED NEW BUILDING (ANB) S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Complementaria del 22/3/12, se ha reformado el artículo 11 por la obligación de designar directores suplentes por la ausencia de sindicatura y 2) Sede Social: Bartolomé Cruz 1967, piso 4°, depto. B, localidad y partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 17.898

#### PLANEART S.A.

POR 1 DÍA -1- Marcelo Fabián Urrutia, 5/4/73, DNI 22.936.688, arquitecto, calle 3 número 768, piso 5° A de L.P. y Eduardo Raúl Cañón, 25/9/74, DNI 23.322.344, maestro mayor de obras, calle 26 número 192, PB "A" de L.P., ambos argentinos y casados; 2- Esc. N° 250 del 16/2/11. 4- 58 N° 1133 PB A La Plata. 5- Estudio, proyecto, dirección, y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; 6- 99 años. 7- Capital: \$ 40.000. 8- Admin.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup: igual o menor. Directorio: Pres.: Eduardo R. Cañón. Dir. Sup.: Marcelo F. Urrutia. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: Presidente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.899

#### NISI ENFERMERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Paula Patricia Ceballos, 41 años, DNI 21.758.915; calle 24 e/ 37 y 38 Colón, divorciada; Pedro Adrián Vidal, DNI 21.758.975, casado, calle 12 e/ 49 y 50 de Colón, 41 años y Nora Elizabet Enríquez, 34 años, DNI 26.018.609, calle 11 e/ 57 y 58 de Colón; todos argentinos y enfermeros. 2- Inst. Priv. del 19/3/12. 4- 47 e/ 11 y 12 N° 547 de Colón. 5- Brindar servicios de enfermería, prestar atención integral al cuidado de la salud. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 3.000. 8- Gerente: Tit: Paula P. Ceballos. Sup.: Nora E. Enríquez. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/10. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.900

#### DROGUERÍA FARMASEND S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta N° 16 del 8/03/12 se resuelve la prórroga de la sociedad: Artículo 2°: Su término de duración será de 20 años contados desde su inscripción registral. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 17.902

#### CORREA LOGÍSTICAGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado del 8/03/12 y Acta N° 8 del 12/03/12 se resuelve la cesión de cuotas, cambio de Directorio y la reforma del Art. 4: La sociedad tendrá por objeto realizar las actividades de recepción, entrega, embarque de cereales y peritaje sobre los mismos. Podrá realizar tareas relacionadas con el estibaje y desestibaje de mercaderías. El presente objeto no implica la realización de actividades inherentes al despachante de aduana, el asesoramiento en virtud de leyes y normas que rigen la materia está reservado a profesionales. Cesión de Cuotas: Ana Asunción González, vende, cede y transfiere a favor de María Paula Correa la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Esta cesión se formaliza por el precio único y total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Cambio de Directorio:

Es aprobado por unanimidad la renuncia de Ana Asunción González como socia Gerente. Se designa Como Gerente a María Paula Correa. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 17.903

### JBL EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Aclaratorio. Se hace constar que por Ins. Público del 21/3/2012, Esc. Villegas Leonardo D., Tit. Reg. 396 (55) se modificó Art. 3ro. Objeto, quedando fuera del mismo el transporte de todo tipo, siendo únicamente el transporte de combustibles y lubricantes así como de productos, materiales, artículos y artefactos (modificase Art. 3 inc. 1). Se suprime inc. i) "Marcas y Patentes: Explotación de todo tipo de concesiones, patentes, marcas, permisos, representaciones, agencias, mandatos, comisiones". Se suprimió de los incs. g) y k) la expresión "etc.", y de los incs. b) y l) las expresiones "afines" y "sin perjuicio de las actividades precisadas". En todo lo restante se mantiene la original redacción del Art. 3º ya publicado. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 17.895

### DELTA COMPUTACIÓN MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 18/11/11. Aumento de Capital y Reforma Art. 3º Capital: \$ 302500. Art. 4º: Comercial: Vta. de computadoras; Inmobiliaria: Compra, vta. de inmuebles; Financiera: Acreedor prendario, no realizará las operaciones de la Ley 21.526. Ricardo E. Chicatun, C.P.

L.P. 17.896

### INGENIERÍA LÓPEZ & DEO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 271 (26/11/11) P. Di Giano. Ariel Alejandro Deo, cas., DNI 13.690.101, 2/1/60, Gorriti 765 Pehuajó y Gastón Javier López, solt., DNI 29.147.804, 11/5/82, L. Altes 1230 Pehuajó, ambos arg., empres. "Ingeniería López & Deo S.R.L." Gorostiaga 1260 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Realizac. y prestación de servicios de asesoría, ingeniería, dirección de obras. Construcción: Realizar ateneos, conferencias. Comercializ. de materiales de electricidad. Financ. (ex op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. G. J. López, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/11. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 17.859

### TRIADA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 7/2/12. Oscar Alberto Díaz Thompson, 20/3/69, DNI 20.739.824, 371 N° 1120 Ranelagh; Sebastián Omar Díaz Thompson, 25/11/73, DNI 23.787.148, Gral. Paz 70- 2º A, Avellaneda y Marcelo Humberto Spagnoli, 15/1/61, DNI 14.242.642, Av. N. Kirchner 1906 Berazategui, todos arg., comer., cas. "Triada Servicios S.R.L." Av. N. Kirchner 1965 Loc. y Pdo. Berazategui, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización de autopartes, vehículos, taller mecánico. Servicios. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. S. O. Díaz Thompson, indis. e ilimit. Fisc. soc. Cie. 31/12. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 17.860

### LAS DOS ANITAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura 63 del 06/07/2011, se modifica Artículo Décimo del estatuto. Artículo Décimo: Disolución Art. 94 Ley 19.550. La liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que designará la Asamblea. Cdor. Héctor O. Cacace.

L.P. 17.870

### HUMAR TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Extraordinaria del 7/10/2011 se designó Presidente: Domingo Mamerto Carrizo y Director Suplente a Claudia María Díaz por 3 ejercicios. Fdo. Victoria Ctibor, Abogada.

L.P. 17.856

### CARPAS D'ANGIOLA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 2/12/2011 se modif. el Art. 1º del contrato soc. y cambian sede social a calle Juan XXIII N° 2980 Loc. Burzaco, Part. Almirante Brown, Bs. As. Victoria Ctibor, Abogada.

L.P. 17.857

### BAHÍA LA GRANDE PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 9 La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 19.550, por término indeterminado, quienes aceptan el cargo. Gabriela Rodríguez Ramírez, C.P.

L.P. 17.837

### BRINDISI ESNAOLA Y ASOCIADOS - EURO INVEST S.A. - COTECNO S.R.L. Unión Transitoria de Empresas

POR 1 DÍA - Comunica que por decisión de Unión Transitoria de Empresas Brindisi Esnaola y Asociados - Euro Invest S.A. - Cotecno S.R.L., de fecha 07/03/12 han resuelto cambiar la representación de la UTE, la que queda conformada por los señores Rubén Esnaola DNI 12.277.920 y Martín Ravazzani DNI 10.838.202, en forma indistinta, quienes en el mismo acto acepto el cargo. Juana M. Gestido, Abogada.

L.P. 17.839

### ARGUL Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.E. del 31/01/12. Decide Fusión por Absorción (absorbida Suomy Latino América S.A.) como consecuencia Ref. Art. 4º \$ 1.579.460, amplía objeto Capital Ref. Art. 3º fabricación matricería en gral. Termo plástico Automotriz José Galati, Abogado.

L.P. 17.840

### ARGUL Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.E. del 22/09/03 y ratificada por Acta de A.G.E. del 12/09/11. Decide Aumentar el Capital dentro quintuplo a la suma de \$ 200.000. José Galati, Abogado.

L.P. 17.841

### CARLOS ALBERTO BERTERO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Bertero, DNI 11.235.653, 28/7/54, viud., cont., dlio. 12 N° 224; María Victoria Bertero, DNI 25.273.373, 4/6/76, cas., cont., dlio. 5 N° 1932; María Fernanda Bertero; DNI 25.952.686, 7/6/77, solt., lic. Matem., dlio. 74 N° 584, P2, Dto. A; Matías Hernán Bertero, DNI 26.846.927, 9/10/78, cas., com., dlio. 12 N° 224; Sofía Bertero, DNI 35.610.904, 27/12/90, solt., est., dlio. 12 N° 224; todos La Plata, Bs. As. args. 2) Inst. Priv., 21/3/12. 3) Carlos Alberto Bertero e Hijos S.R.L. 4) 12 N° 224, La Plata, Bs. As. 5) Serv.; Inm.; Const.; Leas.; Rep. y Mand.; Gerenc. y Ases. Téc.; Finan. Invers.; Prov. Est.; Exp. e Imp.; Fidei.: const. fidei. según Ley 24.441. No fidei. financ. Quedan excl. operac. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) 31/12. 9) Los socios, Gte.: Carlos A. Bertero. 10) Art. 55 L.S. 19.550. Victoria Bertero, C.P.

L.P. 17.842

### PROVEEDURÍA BAHIENSE SIN FRONTERAS S.A.

POR 1 DÍA -Constitución: Escr. 12 (17/2/012) por 50 años desde registro. Domicilio: Avellaneda 669, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Graciela Ethel Bianchi, 55 años, casada, DNI 13.012.507, domicilio Yapeyú 3778; Jorge Luis Garmendia, 52 años, soltero, DNI 12.863.443, domicilio Soler 158, 8º "C", los 2 args., comerciantes, de Ba.

Bca. Objeto: Proveedor marítimo. Comerciar, fraccionar, distribuir, industria, importar, exportar: comestibles, alimentos de todo tipo, bebidas, arts. del hogar, prendas de vestir/trabajo, vestimenta, arts. de bazar, menaje, perfumería, insumos, lavandería. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 setiembre. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Graciela Ethel Bianchi. Dir. Supl.: Jorge Luis Garmendia. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 17.843

### GUILLERMO VALENTÍN KRONENBERGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Priv. (20/3/12) por 50 años desde registro. Domicilio: Bahía Blanca 653, Juan Couste, Pdo. Villarino. Socios: Guillermo Valentín Kronenberger, 51 años, DNI 14.177.815, divorciado, comerciante, domicilio Lavalle 436; Manuel Kronenberger, 22 años, DNI 33.926.842, soltero, empleado, domicilio Moreno 556; los 2 args., de Juan Couste. Objeto: Agrícola-ganadera. Comerciar cereales, oleaginosas, semillas, granos, fertilizantes, abonos, cueros, lanas, frutos del país, implementos agrícolas, arts. rurales. Inmobiliaria. Representaciones, mandatos. Transportar cargas. Financiera, excepto operaciones Ley 21.526. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designado: Guillermo Valentín Kronenberger. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.844

### AGUAS JIANCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 12-03-2011 se constituyó Aguas Jiance S.R.L. por 99 años. Domicilio: Suipacha 3353, Loc. y partido de Lanús. Capital: Pesos 60.000, dividido en 60 cuotas de Pesos 1.000 valor nom. c/u y 1 voto. Socios: Cóny. en 1as. nupc. Osvaldo Vázquez, arg., nac. 06/02/1961, empresario, DNI 14.056.888, CUIT 20-14056888-1; Lilia Esmeralda Vieites, arg., nac. 23/02/1963, empresaria, DNI 16.161.039, CUIT 27-16161039-4 y Maximiliano Andrés Vázquez, arg., nac. 13/11/1991, empresario, soltero, DNI 35.992.511, CUIT 20-35992511-6, domiciliados en Roma 2671, Loc. y Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, directamente y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Fabricación, embotellamiento, comercialización, venta y distribución de agua gasificada (soda) y/o agua potabilizada natural y/o saborizada y/o cualquier otra bebida sin alcohol, jarabes y/o concentrados y/o productos afines y/o conexos para el consumo humano. Compra, venta, importación y exportación de dispensers. b) Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las ventas de los productos que fabrica y/o comercializa y relacionadas con su objeto a sola firma o garantizadas. Quedan expresamente excluidas de este objeto las operaciones reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Administración: A cargo del gerente. Se designa gerente a Lilia Esmeralda Vieites. Duración de la gerencia: El de la sociedad si son socios o 1, 2 o 3 ejercicios si no lo son. Fiscalización: Por los socios no gerentes, Art. 55 L.S.C. Cierre de ejercicio 30 de junio. Marcela Andrea Giménez, Escribana.

L.P. 17.851

### HIDROCINETIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 26-1-2011 se aprueba: Directores por tres ejerc. Presidente: Ing. Osvaldo Orte, Vicepresidente Oscar Pompeo, Director Titular Américo Antomarioni, Directos Sup. Celeste Pompeo, DNI 30.875.591, Vicepte. 4.705.124, Pte. 17.086.467, Dtor. Tit., DNI 10.841.217. Gabriela De Los Santos, Notaria.

L.P. 17.853